

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LIV N° 6696 EDICION DE 22 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABILES	MIERCOLES, 12 DE SETIEMBRE DE 1962	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 1805 Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 735.077
--	------------------------------------	---------------------	-------	---

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
8 a 12,30 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
INTERVENTOR FEDERAL

Dr. MARCELO ANTONIO ROSASCO  
Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

Ing. FLORENCIO JOSE ARNAUDO  
Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

Capitán de Navío (R) Dr. JULIAN ECHEVARRIA  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4° — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1957.

Art. 11° — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13° — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14° — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15° — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18° — VENTA DE EJEMPLARES: Manténesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37° — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38° — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcio-

rio o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO N° 19405, A partir del 1° de Setiembre de 1961.

### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$ 2.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año	" 4.00
"	atrasado de más de 1 año hasta 3 años	" 8.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	" 10.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años	" 25.00
"	atrasado de más de 10 años	" 50.00

### SUSCRIPCIONES

Mensual	.....	\$ 40.00
Trimestral	.....	" 80.00
Semestral	.....	" 140.00
Anual	.....	" 260.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 12,00 (DOCE PESOS) el centímetro, considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro. Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,00 (UN PESO) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 50,00 (CINCUENTA PESOS).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un 50%.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quingentas) palabras.

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página .....	\$ 62.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página .....	" 100.00
3º) De más de 1/2 y hasta una página .....	" 180.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente. ....	

**PUBLICACIONES A TERMINO**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días		Exce-dente		Hasta 20 días		Exce-dente		Hasta 30 días		Exce-dente	
	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.	\$	cm.
Sucesorios .....	130.00	9.00	130.00	9.00	180.—	13.—	260.—	18.—	260.—	18.—	400.—	36.—
Posesión Treintañal y Deslinde .....	180.00	13.00	180.00	13.00	360.—	24.—	400.—	36.—	400.—	36.—	400.—	36.—
Rémate de Inmuebles y Automotores ..	180.00	13.00	180.00	13.00	360.—	24.—	400.—	36.—	400.—	36.—	400.—	36.—
Otro Remates .....	130.00	9.00	130.00	9.00	180.—	13.—	260.—	18.—	260.—	18.—	400.—	36.—
Edictos de Minas .....	360.00	24.00	360.00	24.00	—	—	—	—	—	—	—	—
Contratos o Estatutos de Sociedades ...	1.50	la palabra	1.50	la palabra	2.50	la palabra	2.50	la palabra	2.50	la palabra	2.50	la palabra
Balances .....	260.00	20.00	260.00	20.00	400.—	36.—	600.—	40.—	600.—	40.—	600.—	40.—
Otros Edictos Judiciales y Avisos ....	180.00	13.00	180.00	13.00	360.—	24.—	400.—	36.—	400.—	36.—	400.—	36.—

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

PAGINAS

**DECRETOS:**

M. de Econ. N°	4089	del 31/8/62.	— Acéptase la renuncia presentada por el Dr. Héctor Mendilaharsu, Subsecretario de Economía. ....	3343
" " " "	4091	" "	— Déjase sin efecto la concesión que por decreto n° 17957/61, se otorgara a don Federico Soto. ....	3343
" " Gob. "	4092	" "	— Encárgase interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, al Sr. Ministro de Gobierno Dr. Marcelo M. Rosasco. ....	3343
" " A. S. "	4093	" 3/9/62.	— Autorízase al Ministerio de Asuntos Sociales a llamar a Licitación Pública, para la provisión de ropas varias con destino al Dpto. de Lucha Antituberculosa. ....	3343
" " " "	4094	" "	— Designa en carácter "ad-honorem", al Dr. Lisandro Lávaque, en la Dirección del Interior. ....	3343
" " " "	4095	" "	— Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Sara Yevara, enfermera de la Dirección de la Asistencia Pública. ....	3343
" " Econ. "	4096	" "	— Por Cotaduría Gral. de la Provincia procédese a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Públicas la suma de \$ 5.100.000.— m/n. ....	3344
" " A. S. "	4097	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones y Pensiones, por la cual acuerda una jubilación al Sr. Carmelo M. Guerra. ....	3344
" " " "	4098	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual reajusta el haber jubilatorio del Sr. Natividad E. Quijildor. ....	3344
" " Gob. "	4099	" "	— Designase Defensor Oficial n° 2º del Poder Judicial de la Provincia al Dr. Roberto López Serrey. ....	3344
" " Econ. "	4100	" 4/9/62.	— Dése traslado de las presentes actuaciones al Procurador Fiscal Federal de la Sección Salta, sobre gastos indebidos, cargos formulados al Dr. Enrique Escobar Cello. ....	3344
" " Gob. "	4101	" "	— Déjase sin efecto el decreto n° 1529/62, referente a la adscripción al registro notarial n° 34 al Escribano Público Nacional Sr. Carlos Marcelo Ovejero. ....	3344 al 3345
" " " "	4102	" "	— Apruébase la reforma introducida al estatuto social de la Federación Salteña de Basketball, con sede en esta ciudad. ....	3345
" " " "	4103	" "	— Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía. ....	3345
" " " "	4104	" "	— Designase Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Coronel Juan Solá, Dpto. Rivadavia. ....	3345
" " " "	4105	" "	— Ascíendese a diverso personal de Jefatura de Policía. ....	3345
" " " "	4106	" "	— Déjase cesante a diverso personal de Jefatura de Policía. ....	3345 al 3346
" " " "	4107	" "	— Transfiérese partida a favor del Consejo General de Educación. ....	3346
" " " "	4108	" "	— Apruébase el Estatuto Social de la entidad denominada Frente Defensor del Patrimonio de Salta, con sede en esta ciudad. ....	3346
" " " "	4109	" "	— Modificase el art. 1º del decreto n° 2727/62, referente a la compra de proyectiles con destino a Jefatura de Policía. ....	3346
" " " "	4110	" "	— Designase a diverso personal en Jefatura de Policía. ....	3346
" " Econ. "	4111	" "	— Designase Tesorero Gral. de la Provincia, al Sr. Arturo S. Usandivaras. ....	3346
" " A. S. "	4112	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Rogelio Domenichelli. ....	3346 al 3347
" " " "	4113	" "	— Déjase cesante a diverso personal del Ministerio de Asuntos Sociales. ....	3347
" " " "	4114	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda a la Srta. Sara G. de Pérez Viana. ....	3347
" " " "	4115	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda una jubilación ordinaria al Sr. Vicente Carl. ....	3347 al 3348
" " " "	4116	" "	— Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda el beneficio de una pensión a la Srta. Lucía T. Choque y Alicia Moreyra. ....	3348

" " " " 4117 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio del Sr. Domingo T. Gómez. ....	3348
" " " " 4118 " " — Modifícase el decreto n° 3871/62, referente a la licencia extraordinaria concedida a la Srta. Hilda N. Lardizabal de la Dirección de Medicina Preventiva. ....	3348
" " " " 4119 " " — Déjase cesante a la Sra. Miguelina C. de González, de la Dirección del Interior. ....	3348
" " " " 4120 " " — Apruébase la resolución dictada por la Caja de Jubilaciones, mediante la cual se acuerda una pensión a la Sra. Sofía D. Zerpa. ....	3348 al 3349
" " " " 4121 " " — Designase a la Srta. María L. Saravia, en la Dirección Provincial de Aeronáutica. ....	3349
" " " " 4122 " " — Déjase cesante a la Sra. Ida Mogrovejo de Aráoz, del Hotel Termas de Rosario de la Frontera. ....	3349
" " " " 4123 " " — Déjase cesante al Sr. José R. Robles, de Jefatura de Policía. ....	3349
" " " " 4124 " " — Déjase cesante a la Srta. María F. Tapia, de la Dirección Provincial de Turismo. ....	3349
" " " " A. S. 4125 " " — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. Violeta Núñez del Instituto de Endocrinología. ....	3349
" " " " 4126 " " — Declárase vacante el cargo de Ayudante 9º, de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, por fallecimiento de la Sra. Irma Rivas Vda. de López. ....	3349
" " " " Gob. 4127 " " 5   9   62. — El Consejo Gral. de Educación, previo estudio de cada caso podrá extender a las Escuelas Nacionales los beneficios de sus comedores escolares. ....	3349 al 3350
" " " " 4128 " " — Concédese un subsidio a favor del Coro Polifónico de Salta. ....	3350
" " " " 4129 " " — Transfiérese partidas a favor del Consejo Gral. de Educación. ....	3350
" " " " 4130 " " — Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Raúl José, de la Cárcel Penitenciaria. ....	3350
" " " " 4131 " " — Déjase, sin efecto, la designación de diverso personal en Jefatura de Policía. ....	3350
" " " " 4132 " " — Déjase sin efecto la suspensión de diverso personal en Jefatura de Policía. ....	3350
" " " " 4133 " " — Designase al Sr. Enrique G. García, Jefe de Seguridad de la Casa de Gobierno. ....	3350
" " " " 4134 " " — Transfiérese partida a favor de la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas. ....	3351
" " " " 4135 " " — Transfiérese partida a favor de la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera. ....	3351
" " " " 4136 " " — Transfiérese partida a favor de la Dirección de Archivo de la Provincia. ....	3351
" " " " 4137 " " — Instrúyese sumario Administrativo en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales Alejandro Aguado de Tartagal. ....	3351
" " " " 4138 " " — Acuérdate un subsidio a favor de la Comisión de Espectáculos de la ciudad de Salta. ....	3351
" " " " 4139 " " 6   9   62. — Designase miembros de la Comisión Honoraria Consultativa que tendrá a su cargo la celebración del Sesquicentenario de la Batalla de Salta. ....	3351 al 3352
" " " " 4140 " " — Autorízase el funcionamiento como Escuela de Comercio Provincial a la existente en la localidad de Salvador Mazza. ....	3352

EDICTOS DE MINAS:

Nº 12161 — s/p. Juan José Rosendo — Expte. Nº 4000 .....	3352
Nº 12010 — s/p. Esteban Cvitanic — Expte. Nº 3683—C. ....	3352

LICITACIONES PUBLICAS:

Nº 12171 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 2/62 .....	3352
Nº 12170 — Establecimiento Azufrero Salta — Licitación Pública Nº 1/62 .....	3352
Nº 12099 — Ministerio Asistencia Social de la Nación — Licitación Pública Nº 167/62 .....	3352 al 3353

SECCION JUDICIAL

SUCESORIOS:

Nº 12194 — De don Jorge Joaquín Sánchez. ....	3353
Nº 12192 — De don Domingo Serapio Avila. ....	3353
Nº 12187 — De doña Felicidad Tapia de Vidal Caro. ....	3353
Nº 12185 — De doña Florencia Itoiz de Arozarena. ....	3353
Nº 12180 — De don Guillermo Sánchez. ....	3353
Nº 12178 — De don Ricardo Zalazar. ....	3353
Nº 12172 — De don Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero. ....	3353
Nº 12164 — De doña Concepción Farfán de Pretes. ....	3353
Nº 12160 — De doña Esther Lávaque de Bulos. ....	3353
Nº 12159 — De doña María Mercedes Arias. ....	3353
Nº 12140 — De don Melchor Rocha y María Ofelia ó Eugenia Velázquez de Rocha. ....	3353
Nº 12138 — De don Felipe Aguilera. ....	3353
Nº 12129 — De don Angel Sarapura. ....	3353
Nº 12114 — De don Martín Vizcarra. ....	3353
Nº 12113 — De don Juan Eduardo Skrivaneli y Bernarda Rueda de Skrivaneli. ....	3353
Nº 12107 — De don Nicolás Reimentería. ....	3353
Nº 12105 — De don José Solís León. ....	3353
Nº 12098 — De don Mercedes Elías. ....	3353
Nº 12096 — De don José Medina Nicolás ó José Medina ó José Medina (h). ....	3353
Nº 12093 — De doña Juana Ruiz de Alzogaray. ....	3353
Nº 12023 — De don Leandro Lazarte. ....	3353
Nº 12022 — De don Mariano Flores. ....	3353
Nº 12014 — De don Clemente León Valdecantos García. ....	3353 al 3354
Nº 11996 — De don Miguel Czamecki. ....	3354
Nº 11995 — De don Amado Abdala. ....	3354
Nº 11993 — De don Cristián Puló. ....	3354
Nº 11979 — De doña Milagro de los Ríos de Navarro ó Milagro Ríos de Navarro. ....	3354
Nº 11948 — De don Martín Segundo Campos. ....	3354
Nº 11947 — De don Gerónimo Castillo. ....	3354
Nº 11934 — De don Guido Roberto de Luca. ....	3354
Nº 11923 — De don Teófilo Martín Acuña ó Teófilo Acuña. ....	3354
Nº 11905 — De doña Olga Margarita Lobo. ....	3354
Nº 11904 — De doña María Romero o María Petrona de Romero de Moya. ....	3354
Nº 11898 — De doña Luísa Prieto de Chauque. ....	3354
Nº 11877 — De don Manuel Ríos. ....	3354
Nº 11848 — De doña Rosalía López de Comyn. ....	3354
Nº 11847 — De don Francisco Lamas. ....	3354

Nº 11845	— De don Milagro Ibarra de Gutiérrez.	3354
Nº 11837	— De don Leonilo Burgos	3354
Nº 11836	— De don Néstor Raúl Lesser	3354
Nº 11821	— De don Vicente Gangemi.	3354
Nº 11806	— De don Martín Carricondo	3354
Nº 11801	— De doña Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano	3354
Nº 11795	— De doña Juana Ruiz de Peiró.	3354
Nº 11787	— De don Rogelio Zeferino Osan	3354
Nº 11786	— De don Ramón Gregorio Mesones	3355

REMATES JUDICIALES:

Nº 12193	— Por: José Antonio García-juicio: Sli Víctor vs. Santillán Simón.	3355
Nº 12190	— Por: Ricardo Gudiño-juicio: C.I.M.A.C. vs. José Nioi.	3355
Nº 12189	— Por: Ricardo Gudiño-juicio: Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll José o herederos de José Coll.	3355
Nº 12188	— Por: Ricardo Gudiño-juicio: Midland Comercial S.A. vs. Alessio e Hijos.	3355
Nº 12186	— Por: José A. García-juicio: Diez Hnos. & Cía. S.A. vs. Vidal Oscar Lucio.	3355
Nº 12183	— Por: Efraín Racioppi-juicio: Jaitt, Herman y Cía. vs. Hill Carlos.	3355
Nº 12182	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Mdalen Salomón A. vs. Salva Lino.	3355
Nº 12181	— Por: Arturo Salvatierra-juicio: Sablia Héctor vs. Fernández Héctor R.	3355
Nº 12175	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Montero José y Cía. vs. Soto Nolasco M.	3355
Nº 12174	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Saicha José Domingo vs. Saravia Cornejo Oscar	3355
Nº 12169	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S. A. vs. José Soler Alberto	3356
Nº 12166	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juárez José Antonio vs. Enrique Fernando Alfaro	3356
Nº 12157	— Por Martín Leguizamón — Juicio: María N. de Palermo vs. Francisco Coll y Otros	3356
Nº 12155	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Arias Nicolás Vicente vs. Ramón Cruz	3356
Nº 12151	— Por José A. Cornejo — Juicio: Juan P. Díaz vs. Antonio Aranda	3356
Nº 12149	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Coll Francisco y Otros	3356
Nº 12146	— Por José A. Cornejo — Juicio: Cesáreo Francisco Montero y Sociedad Higinio Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega	3356
Nº 12141	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Ortiz Vargas Juan vs. Coll Francisco Manuel y Otros	3356 al 3357
Nº 12135	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Angel Aliberti vs. Largión Aldana	3357
Nº 12131	— Por Ricardo Gudiño — Juicio: Villamayor Angélica Alemán de vs. María M. Santos de Canchari	3357
Nº 12125	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Maggipinto Juan vs. Mosca Adolfo y Otros	3357
Nº 12123	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Macafeñi Juan Carlos vs. Correa Baldomera J. de	3357
Nº 12120	— Por Julio C. Herrera — Juicio: Alias López, Moya y Cía. S. A. vs. Taibo Nicolás	3357
Nº 12108	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Abraham Simón vs. Río Bernejo S. A.	3357 y 3358
Nº 12092	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Belmont Roberto vs. Pascualin Alejandro	3358
Nº 12073	— Por Efraín Racioppi — Juicio: Ibaña S.R.L. vs. Dorado Eduardo	3358
Nº 12025	— Por Raúl Mario Casale — Juicio: Isasmendi Ricardo vs. Acosta Rosa del Valle Juárez de	3358
Nº 12005	— Por Carlos L. González Rigau — Juicio: Venancio Guadú Dagum vs. Miguel N. Correa y Baldomera J. de Correa	3358
Nº 11999	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Contra Taibo Nicolás	3358
Nº 11978	— Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo del Castillo Diez vs. Ramona M. de Chocobar	3358
Nº 11953	— Por Efraín Racioppi-juicio: Banco Provincial de Salta vs. Dionicio G. Bruce.	3358 al 3359
Nº 11933	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Denazis Angel vs. Gofopoulos Cristo y Electa R. Paéz.	3359
Nº 11863	— Por: Miguel A. Gallo Castellano-juicio: Herrero María García de vs. Asencio Francisco M., Correa Miguel y Baldomera J. de.	3359
Nº 11810	— Por José A. Cornejo — Juicio: Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyazun	3359
Nº 11808	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi Felipe vs. Nicolás Taibo.	3359

CITACIONES A JUICIOS:

Nº 11991	— Mazzoccone y De Tomaso S. R. L. vs. Manuel Flores y Otros	3359
----------	---	------

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 12178	— De Domingo Varra	3359
----------	--------------------	------

## SECCION COMERCIAL

EMISION DE ACCIONES:

Nº 12179	— Alias López, Moya y Cía. S. A.	3359 al 3360
----------	----------------------------------	--------------

CESION DE CUOTAS SOCIALES:

Nº 12167	— E.C.O.C.H.I. S. R. L.	3360
----------	-------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 12165	— Juan Caram y Hnos.	3360
----------	----------------------	------

## SECCION AVISOS

ASAMBLEAS:

Nº 12191	— Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Provincia, para el día 29 del corriente.	3360
Nº 12184	— Norte Argentino S.A., para el día 3 de Octubre de 1962.	3360
Nº 12176	— Altos Hornos Güemes S. A.	3360
Nº 12163	— Club Atlético Libertad. Para el día 16 del etc.	3360
Nº 12118	— De Bairos Moura y Cía. S. A. — Para el día 20 del corriente	3360

AVISO A LOS SUSCRIPTORES	3360
--------------------------	------

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	3360
-----------------------------	------

## SECCION ADMINISTRATIVA

## DECRETOS DEL PODER

## EJECUTIVO

DECRETO N° 4089-E.

SALTA, Agosto 31 de 1962.

VISTO la renuncia presentada,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1° — Acéptase al doctor HECTOR MENDILAHARZU, la dimisión formulada al cargo de Subsecretario de Economía y Finanzas del Ministerio del ramo, dándosele las gracias por los importantes y patrióticos servicios prestados.

Art. 2° — Designase Subsecretario de Economía y Finanzas del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas, al Cont. Páb. Nac. don CARLOS ANTONIO SEGON —L.E. 3.245.798— Clase 1923— D. M. 68— Región Pa. a partir de la fecha en que tome posesión de su cargo.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Ing. Florencio José Arnaudo

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero.

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 4091-E.

SALTA, Agosto 31 de 1962.

Expediente N° 2674-960.

VISTO estas actuaciones realizadas por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario y atento a que de ellas se desprende que don Federico Soto, concesionario de la extracción de rezagos, despuntes y maderas muertas de las facciones 1, 2 y 3 del lote fiscal N° 33 del Departamento de Anta, 1° Sección, por decreto N° 17.957/61, ha efectuado cortes de arranque de especies para su comercialización como postes, infringiendo expresas disposiciones que rigen la citada concesión, circunstancia que se desprende del acta labrada a fs. 53 del Expediente N° 2127/61 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas; y,

CONSIDERANDO:

Que el descargo del imputado que corre a fs. 53 del mencionado expediente en nada modifica su situación en cuanto al cargo formulado por la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario;

Por ello, y teniendo en cuenta lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 65,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1° — Déjase sin efecto la concesión que por decreto N° 17.957 del 29 de mayo de 1961, se otorgara a don FEDERICO SOTO.

Art. 2° — Autorízase a la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario a disponer de los cinco (5) postes incautados, debiendo destinarlos al mejoramiento de los destacamentos forestales o viveros de su dependencia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Ing. Florencio José Arnaudo

Es copia:

Santiago Félix Alonso Herrero

Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO N° 4092-G.

SALTA, Agosto 31 de 1962.

Debiendo ausentarse a la Capital Federal S.S. el señor Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1° — Encargarse interinamente de la Secretaría de Estado en la Cartera de Economía, Finanzas y Obras Públicas a S.S. el Ministro Secretario de Estado de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, doctor MARCELO A.M. ROSASCO, mientras dure la ausencia del titular.

Art. 2° — El presente decreto será refrendado por S. S. el señor Ministro Secretario de Estado de Asuntos Sociales y Salud Pública de la Provincia.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

M. MIRTHA ARANDA DE UZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 4093-A.

SALTA, Agosto 31 de 1962.

Expediente N° 38.576/62.

VISTO lo solicitado por el Departamento de Lucha Antituberculosa referente a la compra de ropas varias, de acuerdo al detalle que figura en pedido de provisión que corre a fs. 6 y 6 bis. de las presente actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que para atender dicho pedido la Oficina de Compras del Ministerio del rubro, solicita autorización para llamar a Licitación Pública, la que ascendería a la suma de \$ 1.238.000 7/8

Por ello y atento a lo informado por Dirección de Administración a fs. 8 del expediente arriba citado,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Artículo 1° — Autorízase a la DIRECCION DE ADMINISTRACION DEL MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES Y SALUD PUBLICA, a fin de que por intermedio de la Oficina de Compras y Suministros, se llame a LICITACION PUBLICA, para la provisión de ropas varias, con destino al Departamento de Lucha Antituberculosa, hasta un importe de \$ 1.238.000.— 7/8 (UN MILLON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS MONEDA NACIONAL).

Art. 2° — El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto precedentemente, en su oportunidad se atenderá directamente por Dirección de Administración del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública, con los fondos de la cuenta: VALORES A REGULARIZAR SUMINISTROS — Ejercicio 1961/62, con pretérito imputada al Anexo E— Inciso 3— Item 2— OTROS GASTOS— Principal a)1— Partida Parcial 23, 27, 34 y 38 del Presupuesto vigente.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4094-A.

SALTA, Agosto 31 de 1962.

Memorándum N° 156 de Subsecretaría de Salud Pública.

VISTO la designación del Dr. Ernesto Delgado Albarracín como Director del Interior,

siendo necesario designar en carácter "Ad-honorem", Secretario Técnico de dicha Dirección, como también Director de Medicina Preventiva (Director de Ira), con carácter interino, mientras el nombrado se encuentre desempeñando las funciones de Director de dicha dependencia;

Por ello, atento a lo informado por la Oficina de Personal y Oficina de Liquidaciones y Sueldos, y lo manifestado por la Subsecretaría de Salud Pública, del Ministerio del rubro,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA:

Artículo 1° — Designase en carácter "ad-honorem", Secretario Técnico de la Dirección del Interior del Ministerio del rubro, al Dr. LISANDRO LAVAQUE, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y mientras el Dr. Ernesto Delgado Albarracín se desempeñe en las funciones de Director de dicha dependencia.

Art. 2° — Designase en carácter interino, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones y con retención del cargo del que es titular, el Dr. LISANDRO LAVAQUE, en el cargo de Director de Medicina Preventiva (Director de Ira), durante el tiempo en que el Dr. Ernesto Delgado Albarracín se desempeñe como Director del Interior; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso 3— Item 1— Principal a)1— Parcial 1 de la ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1961/1962.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López.

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4095 — A.

SALTA, Setiembre 3 de 1962

Expediente N° 39.204/62

—VISTO la nota elevada por la Señorita Sara Yevara, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Ayudante 5° — Enfermera del Dispensario de "Villa Chartas" dependiente de la Dirección de Asistencia Pública, motivada la misma por acogerse a los beneficios de jubilación anticipada a partir del día 1° de julio del año en curso; y

—CONSIDERANDO:

Que al haberse observado las actuaciones de la misma la diferencia en el apellido se ha agregado la documentación testimonial correspondiente estableciendo que Sara Yevara y Sara Guevara en la misma y única persona que desempeñó funciones en el Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública;

Por ello,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA

Art. 1° — Acéptase a partir del día 1° de julio del año en curso, la renuncia presentada por la Señorita SARA YEVARA —L. C. N° 9.448.623, siendo esta la misma persona que desempeñó funciones en el Ministerio del rubro en el cargo de Ayudante 5° — Enfermera dependiente de la Dirección de Asistencia Pública, como Sara Guevara y de acuerdo a lo expresado precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS

Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

**DECRETO N° 4096 — E.**

Salta, 3 de Setiembre de 1962

Visto la necesidad de reforzar los fondos destinados al plan de obras públicas para atender obligaciones emergentes del convenio Finexcorp, con vencimiento al 7 del corriente,

**El Interventor Federal de la Provincia  
D E C R E T A :  
de Salta**

Art. 1° — Por Contaduría General de la Provincia, procédase a transferir de Rentas Generales a la cuenta Fondos Obras Pública, la suma de \$ 5.100.000 m/n. (Cinco Millones Cien Mil Pesos Moneda Nacional), a los fines indicados precedentemente.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

**MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

**ES copia :**

Santiago Félix Alonso Herrero.  
Jefe de Despacho del Ministerio de E. F. y O. P.

**DECRETO N° 4097 — A.**

Salta, 3 de Setiembre de 1962

Expediente N° 2619—G—62 (N° 5078—60 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.)

Visto estas actuaciones donde el señor Carmelo Martín Guerra, Auxiliar 5° de la Municipalidad de la Capital, solicita beneficio jubilatorio; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante informe de Sección Computos a fs. 7 y 8 se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculado al 31 de julio de 1962, durante 8 años, 2 meses y 7 días a los que sumados los reconocidos y declarados computables mediante Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, situación que sumados por excedente de edad y falta de servicios y descontados por servicios simultáneos, le da una antigüedad total de 30 años, que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Que conforme a las disposiciones de la Ley N° 3372, se ha establecido a favor del recurrente un haber jubilatorio mensual de pesos 5.013.— m/n. a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios;

Que la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y A. Civiles deberá ingresar la suma de \$ 4.907.23 m/n. en concepto de cargo art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, debiendo el interesado ingresar la suma de \$ 256.21 m/n. por diferencia del mencionado Decreto Ley Nacional;

Por ello, atento a la Resolución N° 461—J— de fecha 9 de agosto de 1962, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro.

**El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase la Resolución N° 461—J— de fecha 9 de agosto de 1962, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que corre agregada a fs. 11 y 12 del expediente N° 5078/60 y la que consta de tres (3) artículos, por la cual se acuerda jubilación al Aux. 5° de la Municipalidad de la Capital, señor Carmelo Martín Guerra — M. I. N° 2.754.087.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

**JULIAN ECHEVARRIA**

**Es Copia:**

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 4098 — A.**

Salta, 3 de Setiembre de 1962.

Expediente N° 2215—H—62 (Número 2017/62, 4979/60, 3945/59 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

Visto este expediente en donde el señor Natividad Esteban Quipildor, Jornalero de la Dirección de Arquitectura, solicita reajuste de su jubilación; y

**CONSIDERANDO:**

Que de acuerdo al informe de la Sección Computos a fs. 22 y 23, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Pública Provincial, calculados al 30 de noviembre de 1956, durante 6 años, 10 meses y 4 días, a los que sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) por Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales y la Caja de Previsión para el Personal de la Industria, totalizan una antigüedad de 29 años, 4 meses y 4 días, situación que lo coloca en condiciones reajustar su haber jubilatorio, de acuerdo a las disposiciones del Art. 30 del Decreto Ley Número 77/56;

Que de conformidad a las disposiciones de la Ley 3372, se ha reajustado el haber del recurrente en la suma de \$ 997.— m/n., a partir del 22 de setiembre de 1959; el que a partir del 1° de mayo de 1960 deberá reajustar en la suma de \$ 1.408.— m/n., y desde el 1° de enero de 1961 en la suma de pesos 2.512.— m/n.;

Que corresponde solicitar a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de la Industria la transferencia de la suma de pesos 1.627.20.— m/n., en concepto de cargo art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46; debiendo el recurrente ingresar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia por el mismo concepto la suma de \$ 988.40.— m/n.;

Que el señor Natividad Esteban Quipildor deberá ingresar en concepto de diferencia art. 20 del Decreto Ley Nacional N° 9316/46 la suma de \$ 937.34.— m/n., y por cargos art. 20 del mismo Decreto Ley Nacional la suma de \$ 667.76.— m/n., por servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales;

Por ello, atento a las disposiciones del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 28,

**El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
D E C R E T A :**

Art. 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 464—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de agosto de 1962, la que consta de cinco (5) artículos y que corre agregada a fs. 25/26 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se reajustan los haberes jubilatorios del señor Natividad Esteban Quipildor, Mat. Ind. N° 3.382.291, en la suma de \$ 997.— m/n., mensual, más los reajustes establecidos por Leyes posteriores, asébiendo al 1° de enero de 1961 a la suma de \$ 2.512.— (Dos Mil Quinientos Doce Pesos Moneda Nacional).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

**JULIAN ECHEVARRIA**

**Es Copia:**

Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

**DECRETO N° 4099 — G.**

Salta, 3 de Setiembre de 1962

Siendo necesario proceder a cubrir los cargos vacantes existentes en el Poder Judicial de la Provincia.

**El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1° — Designar Defensor Oficial N° 2 del Poder Judicial de la Provincia, al Dr. Roberto López Serré, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones y sujeto el mismo a oportuno acuerdo del H. Senado.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

**MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

**Es copia:**

M. Mirtha Aranda de Urzúgaet  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**DECRETO N° 4100 — E.**

Salta, 4 de Setiembre de 1962

Visto el dictamen N° 1466—G2, del señor Fiscal de Gobierno y el Expediente Número 1819/62 (M. E. F. O. P.), que lo precede, sobre gastos indebidos y los pertinentes cargos formulados al Dr. Enrique Escobar Celio y otros,

**El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1° — Dése traslado de las presentes actuaciones al Procurador Fiscal Federal de la Sección Salta, para que promueva las acciones civiles y penales que corresponden.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

**MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

**ES COPIA:**

SANTIAGO FELIX ALONSO HERRERO  
Jefe de Despacho del Ministerio de Econ. F. y O. P.

**DECRETO N° 4101 — G.**

Salta, 4 de setiembre de 1962

Expedite N° 7769 — 1962

Vistas las presentes actuaciones en las cuales el Escribano Público Nacional señor Carlos Marcelo Ovejero solicita se le adjudique el registro notarial N° 7 de esta ciudad por encontrarse vacante el mismo en razón de haberse jubilado quien fuera titular Escribano Público Nacional señor Carlos Figueroa y atento lo informado por el Colegio de Escribanos de la Provincia a fojas 2 de estos obrados.

**El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
D E C R E T A**

Art. 1° — Dejar sin efecto el decreto N° 1529 de fecha 9 de marzo del año en curso por el cual se adscribía al registro notarial N° 34 al Escribano Público Nacional señor Carlos Marcelo Ovejero.

Art. 2° — La adjudicación del Registro Notarial N° 7 de esta ciudad, vacante por jubilación de quien fuera titular señor Carlos Figueroa al Escribano Público Nacional.

señor Carlos Marcelo Ovejero de conformidad a las disposiciones contenidas en la ley N° 1084.

Art. 8° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

DECRETO N° 4102 — G.  
Salta, 4 de Setiembre de 1962  
Expediente N° 7343 — 1962

Vistas las presentes actuaciones en las cuales el señor Angel Latre en su carácter de Presidente de la Federación Salteña de Basket - ball solicita aprobación de la reforma introducida en el Estatuto Social de la misma de conformidad al Acta N° 14 de fecha 11—II—62 que corre a fojas 2/3 de estos obrados y

CONSIDERANDO:  
Que la entidad recurrente ha cumplimentado con todos los requisitos legales correspondientes y ha pagado el impuesto que fija el artículo 19° inciso 9) punto b) de la ley N° 3540— del 4—III—60.

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo requerido precedentemente y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 22 vuelta de estos obrados.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1° — Aprobar la reforma introducida al Estatuto Social de la Federación Salteña de Basket — Ball con sede en esta ciudad de conformidad a lo resuelto en el Acta N° 14 de fecha 11 de febrero del año en curso que corren de fojas 4 a fojas 20 del presente expediente.

Art. 2° — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles se adoptarán las providencias que hubiere lugar.

Art. 3° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. & I. Pública.

DECRETO N° 4103 — G.  
Salta, 4 de Setiembre de 1962  
Expediente N° 7825 — 1962

Visto las notas Nos. 981, 982, 999, 1.000, 1.001, 1.002, 1.003, 1.004, 1.005, 1.006 y 1.007 de fechas 24, 25 y 26 de agosto del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado y las razones expuestas en las mismas,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Dejar cesante al personal de la Policía de la Provincia que seguidamente se detalla a partir de las fechas que se consignan:

- a) Al Ayudante Mayor-Agente (P. 3810[P. 2404]) señor CARLOS ALBERTO LOPEZ, de la Seccional Cuarta, desde el día 25 de setiembre del año en curso, por reiteradas infracciones al artículo 1162, inciso 8° del Reglamento General de Policía;
- b) Al Auxiliar 6°-Cabo (F.1030[P.933]), señor MAMERTO ALANCAZ, de la Seccional Segunda, desde el 1° de setiembre del año en curso, por reiteradas in-

fracciones al artículo 1162 inciso 8° del Reglamento General de Policía;

- c) Al Ayudante Mayor-Agente (P. 1716[F. 2173]), señor ANDRES MEDRANO, de la Seccional Cuarta, desde el 1° de setiembre del año en curso, por infracción al artículo 6° inciso 6°, 7° y 8° del Reglamento General de Policía;
- d) Al Ayudante Mayor-Agente (P. 2243[F. 3616]) señor CLETO ATACO, del Destacamento El Manzano, desde el 1° de setiembre del año en curso, por infracción al artículo 1162 incisos 6° y 8° del Reglamento General de Policía;
- e) Al Ayudante Mayor-Agente (P. 1768[F. 1329]) señor PASTOR OCHOA, desde el 1° de setiembre del año en curso, por infracción al artículo 1162 incisos 6° y 8° del Reglamento General de Policía;
- f) Al Ayudante Mayor-Agente (P. 1457[F. 1291]) señor JOSE FLORES, del Destacamento Yuchán, desde el día 1° de setiembre del año en curso, por infracción a los artículos 1160 inciso 6° y 1162 incisos 6° y 8° del Reglamento General de Policía;
- g) Al Ayudante Mayor-Agente (P. 1886[F. 735]) señor CARLOS CESARIO SANCONTE, de la Sub-Comisaría de El Carril, desde el día 1° de setiembre del año en curso, por reiteradas infracciones al artículo 1162 inciso 8° del Reglamento General de Policía;
- h) Al Ayudante Mayor-Agente (F. 3251[P. 2247]) señor JOSE MARIA AGUILAR, de la Seccional Quinta, desde el día 23 de agosto del año en curso;
- i) Al Auxiliar 6°-Cabo (1098[F.273]) señor CIRILO CAYO, de la Seccional Segunda, desde el día 1° de setiembre del año en curso, por infracción al artículo 1162 inciso 8° del Reglamento General de Policía;
- j) Al Ayudante Mayor-Agente (P. 1277[F. 657]) señor HIPOLITO ALFONSO CHAILE, de la Seccional Primera desde el día 1° de setiembre del año en curso, por infracción al artículo 1162 inciso 8° y 8° del Reglamento General de Policía;
- k) Al Ayudante Mayor-Agente (P. 1229[F. 1342]) Sr. ESTEBAN ALFONSO BURGOS, del Destacamento Payogaña, desde el día 1° de setiembre del año en curso, por infracción al artículo 1162 inciso 6° y 8° del Reglamento General de Policía.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4104-G.  
SALTA, Setiembre 4 de 1962.  
Expediente N° 7840/62.

VISTO la nota n° 400-M-16 de fecha 28 de agosto del año en curso elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento lo solicitado en la misma.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Designar Encargado de la Oficina del Registro Civil de la localidad de Coronel Juan Solá, departamento de Rivadavia, a la Autoridad Policial (Sub-Comisaría) de la citada localidad, mientras dure la ausencia de la titular, señora Elvira Nabhen de Relich.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4105-G.  
SALTA, Setiembre 4 de 1962.  
Expte. N° 7823-62.

VISTO las Notas Nos. 987, 988, 989, 990, 991 y 1.008, de fechas 25 y 28 de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Ascender desde el día 1° de setiembre del año en curso, al personal de la Policía de la Provincia que seguidamente se detalla en los cargos y vacantes que se consignan:

- a) Al Auxiliar 6° — Oficial Sub-Inspector (F. 1353[P. 727]) de la Seccional Primera, Sr. Audifacio Hermógenes Liquitay; al cargo de Auxiliar 4° — Oficial Inspector (P. 551), vacante por renuncia del señor Roque Joaquín Gorriti;
- b) Al Auxiliar Principal — Intendente (F. 317[P. 278]), señor Julio Néstor López Cross, al cargo de Oficial 7° — Comisario (P. 395), vacante por renuncia del señor Alberto Padilla;
- c) Al Auxiliar Principal — Sub-Comisario (F. 2010[P. 421]) de la Comisaría de Pocitos, señor Santos Antonio González, al cargo de Oficial 7° Comisario (P. 389), vacante por ascenso del señor Pablo Ibarra;
- d) Al Ayudante Mayor — Agente (P. 2782[P. 1809]) del Destacamento Policial "Los Blancos", señor Carlos José Pérez al cargo de Auxiliar 6° — Oficial Sub-Inspector (P. 727), vacante por ascenso del señor Audifacio Hermógenes Liquitay;
- e) Al Ayudante Mayor — Agente (F. 3121[P. 1207]), de la Dirección de Investigaciones — Sección Robos y Hurtos, señor Marcellano Algañaraz, al grado de Auxiliar 6° — Cabo (P. 1098), vacante por cesantía del señor Cirilo Cayo;
- f) Al Auxiliar 4° — Oficial Inspector (L. 12[P. 550]) señor Jorge Mario Gómez, al cargo de Auxiliar 2° — Oficial Principal (P. 499), vacante por ascenso del señor Tomás Alarcón;
- g) Al Auxiliar 6° — Oficial Sub-Inspector (P. 1700[P. 643]), señor Mamerto Florentín Liendro, al cargo de Auxiliar 4° — Oficial Inspector (P. 550), vacante por ascenso del señor Jorge Mario Gómez;
- h) Al Ayudante Mayor — Oficial Ayudante (L. 342[P. 740]), señor Antonio Alfredo Carrizo, al cargo de Auxiliar 6° — Oficial Sub-Inspector (P. 643), vacante por ascenso del señor Mamerto Florentín Liendro.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4106-G.  
SALTA, Setiembre 4 de 1962.  
Expte. N° 7764-62.

VISTO las Notas Nos. 941, 944 y 945, de fechas 17 y 18 de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado y las razones expuestas en las mismas.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1º — Dejar cesante a partir del día 17 de agosto del año en curso, al Ayudante Principal (F. 1970[P. 143], de la Policía de la Provincia, afectado a la Sección Patrimonio, señor Héctor Ricardo Booth, por infracción al artículo 1162 inciso 7º del Reglamento General de Policía.

Art. 2º — Dejar cesante desde el día 20 de agosto del año en curso, al Ayudante Mayor —Agente (F. 2995[P. 1944] de la Policía de la Provincia, de la Sección Segunda, señor Segundo Florencio Soria, por razones de servicio.

Art. 3º — Dejar cesante desde el día 22 de agosto del año en curso, al Ayudante Mayor —Agente (F. 2141[P. 1376], de la Policía de la Provincia, Destacamento Policial "Pulares", señor José Chocobar, por razones de servicio.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 4107—G.  
SALTA, Setiembre 4 de 1962.  
Expte. Nº 7786—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el Consejo General de Educación solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1º — La transferencia en el presupuesto del Consejo General de Educación dentro del Anexo J—Capítulo II— Inciso VII — Item 2— Otros Gastos —Principal a) Gastos Generales— Partida Parcial 39 — Útiles, libros, impresiones y encuadernaciones, la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 200.000.— m/n.), al mismo anexo, capítulo, inciso y principal para reforzar la Partida 25— Accidentes de Trabajo y Responsabilidad Civil —Ejercicio 1961|1962.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO Nº 4108—G.  
SALTA, Setiembre 4 de 1962.  
Expte. Nº 7850—62.

VISTAS las presentes actuaciones en las cuales el señor Ramón I. Torres Lucero, Secretario de la entidad denominada "Frente Defensor del Patrimonio de Salta", con sede en ésta por autorización conferida en acta que corre a fojas 2 de estos obrados solicita para la misma aprobación del Estatuto Social y otorgamiento de la Personería Jurídica; y

—CONSIDERANDO:

Que la entidad recurrente ha cumplimentado todos los requisitos legales correspondientes y queda eximida de impuestos de acuerdo al artículo 243º del Código Fiscal;

Que Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles aconseja hacer lugar a lo

requerido por la entidad peticionante y atento lo informado por Fiscalía de Gobierno a fojas 16 vuelta del presente expediente.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1º — Aprobar el Estatuto Social de la entidad denominada "Frente Defensor del Patrimonio de Salta", con sede en esta ciudad, que corren de fojas 5 a fojas 13 del expediente citado en el margen y otórgasele la Personería Jurídica que solicita.

Art. 2º — Por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles, se adoptarán las providencias que hubiere lugar.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4109—G.  
SALTA, Setiembre 4 de 1962.  
Expte. Nº 6304—62.

VISTO el pedido formulado por Jefatura de Policía, en nota de fecha 13 de agosto del año en curso, que corre a fojas 20, en el sentido de que se modifique el artículo 1º del Decreto Nº 2727 del 23—V—62 en razón de haber un aumento total de \$ 64.450.— m/n. en la compra de municiones y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 21 de estos obrados,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º del Decreto Nº 2727 de fecha 23 de mayo del año en curso, en lo que respecta a la compra de proyectiles con destino a Jefatura de Policía, dejándose establecido que el precio de las municiones ha variado en la forma que se detalla:

20.000 — cartuchos de guerra calibre 11,25 mm. ...	\$ 202.000.—
5.000 — cartuchos de guerra calibre 9 mm. ....	" 43.500.—
10.000 — cartuchos calibre 38 largo especial para revólver .....	" 86.000.—
10.000 — cartuchos calibre 38 corto para revólver .....	" 83.500.—
500 — cartuchos calibre 7,65 para pistola "Manlicher" .....	" 1.775.—
	<hr/>
	\$ 419.775.—

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4110—G.  
SALTA, Setiembre 4 de 1962.  
Expte. Nº 7824—62.

VISTO las Notas Nos. 983, 984, 985, 992, 993, 994, 995, 996, 997 y 998, de fechas 24 y 25 de agosto del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1º — Designar en la Policía de la

Provincia, al personal que seguidamente se detalla a partir de la fecha que tome servicio:

- a) Sr. Leopoldo Barroso (C. 1922), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 2273) vacante por ascenso del señor Eduardo Cadena, y en carácter de reingreso.
  - b) Sr. Vicente Alfaro (C. 1942 —M. I. Nº 7.261.738 —D. M. 63), en el cargo de Auxiliar 4º —Mecánico de la. (P. 213) del Personal de Taller Mecánico y Garage, vacante por cesantía del señor Héctor Roberto Villafañe.
  - c) Sr. Teodoro Raúl Lizondó (C. 1939) —M. I. Nº 7.250.673 —D. M. 63) en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1689) vacante por cesantía del señor Francisco Murga.
  - d) Sr. Cándido Benjamín Rezola (C. 1932 —M. I. 7.225.041 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1229), vacante por cesantía del Sr. Alfonso Esteban Burgos.
  - e) Sr. César Liendro (C. 1938 —M. I. Nº 7.250.225 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1809), vacante por ascenso del señor Carlos José Pérez.
  - f) Sr. Eusebio Gerardo Arnedo (C. 1935) —M. I. 6.946.625 —D. M. 53), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1183) vacante por cesantía del señor Víctor Máximo Orellana.
  - g) Sr. Santiago Alvarado (C. 1939 —M. I. 7.251.956 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1382), vacante por cesantía del señor José Rudecindo Robles.
  - h) Sr. Marcial Liendro (C. 1934 —M. I. 7.234.206 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1748), vacante por cesantía del señor Napoleón Díaz ruzaz.
  - i) Sr. Nilo Clemente Moreno (C. 1940 —M. I. 7.254.335 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 1795), vacante por ascenso del señor Leonardo Lo Giudice.
  - j) Sr. Pedro Valdiviezo (C. 1941 —M. I. Nº 7.253.181 —D. M. 63), en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 2066), vacante por cesantía del señor José Antonio Janer.
- Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO Nº 4111—E.  
SALTA, Setiembre 4 de 1962.

VISTO la vacante existente, y atento a las necesidades del servicio,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta  
DECRETA**

Artículo 1º — Designase Tesorero General de la Provincia, con la asignación mensual que para dicho cargo fija la Ley de Presupuesto en vigor, al señor Arturo Simón Usan divaras, Mat. Ind. Nº 205.419, Clase 1896—D. M. 2 1a. División, a partir de la fecha en que se haga cargo de sus funciones.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:  
Santiago Félix Alonso Herrero  
Jefe de Despacho del Ministerio de E.F. y O.P.

DECRETO Nº 4112—A.  
SALTA, Setiembre 4 de 1962.  
Expte. Nº 6019|57 de Caja de Jub. y Pens. de la Provincia.

Expte. N° 2618 — D[62], del M. A. S. y S. P.

VISTO este expediente en donde el señor Rogelio Domenichelli, Oficial 7° de la Administración General de Aguas de Salta, solicita beneficio jubilatorio; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos a fs. 26 y 27, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculados al 26 de abril de 1957, durante 18 años, 10 meses y 14 días, a los que sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos, se eleva a 31 años, 9 meses y 18 días, situación que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28 del Decreto Ley 77/56;

Que conforme a las disposiciones de la Ley N° 3372, se ha establecido a favor del recurrente un haber jubilatorio mensual de \$ 526.— m/n., a liquidarse desde la fecha en que dejó de prestar servicios, con una bonificación de \$ 174.— m/n., por disposición del Art. 34 del Decreto Ley 77/56; el que deberá reajustarse en la suma de \$ 1.722.— m/n., a partir del 1° de abril de 1959; por disposición de la citada Ley; desde el 1° de mayo de 1960 en la suma de \$ 2.132.— m/n.; y desde el 1° de enero de 1961 en la suma de \$ 2.952.—;

Que de acuerdo a las disposiciones del Art. 21 del Decreto Ley 77/56, corresponde formular cargos al afiliado y al patronal, por las sumas de \$ 1.086.— y \$ 861.— m/n., respectivamente, en concepto de aportes omitidos de realizar sin que existiera disposición legal que los eximiera;

Que el recurrente cuenta con servicios sobre los cuales de acuerdo a las leyes vigentes a la época de los mismos se eximían de realizar aportes al fondo jubilatorio, por lo que corresponde su reconocimiento a fin de computarlos en el beneficio solicitado, formulándose para ello los cargos correspondientes, especificados a fs. 24;

Que el señor Domenichelli deberá ingresar a la Caja la suma de \$ 2.191.45 m/n. en concepto de cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46 y la suma de \$ 6.574.36 m/n., en concepto de diferencia del Art. 20 del citado Decreto Ley Nacional; formulado por la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Servicios Públicos;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Art. 28 del Decreto Ley 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041) al dictamen de Asesoría Letrada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fs. 29 vta., al despacho de la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones y al dictamen del Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 34;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 462—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de agosto de 1962, la que consta de seis (6) artículos y que corre agregada a fs. 31/32 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se reconocen los servicios y se acuerda la jubilación ordinaria al Sr. Rogelio Domenichelli, L. E. N° 3.962.040 con una remuneración mensual de \$ 526.—, más los reajustes establecidos por leyes posteriores, ascendiendo al 1° de enero de 1961 a la suma de \$ 2.952.— m/n. (Dos Mil Novecientos Cinuenta y Dos Pesos).

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Julián Echevarría**

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4113—A.

SALTA, Setiembre 4 de 1962.

Expte. N° 39.570—62.

VISTO la gravísima falta de disciplina y abandono de servicio realizada por el siguiente personal que presta servicios en la Estación Sanitaria de Salvador Mazza, dependiente del Ministerio del rubro, Señora Martha Celsa Ramos de Aguirre, Señoritas Teresa Ovando, Cristina Margarita Scherer y María Esther Cardozo, con el agravante de haber dejado enfermos hospitalizados sin la atención correspondiente;

Por ello, atento a lo manifestado en Memorandum N° 318, que corre a fojas 1 de las presentes actuaciones, los informes emitidos por Oficina de Personal y Dirección de Administración, respectivamente, del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Déjase cesante a partir de la fecha del presente Decreto; al personal que a continuación se especifica, por gravísima falta de disciplina y abandono de servicio:

Martha Celsa Ramos de Aguirre — L. C. N° 2.537.625 — Ayudante 3° Personal Sub-técnico de la Estación Sanitaria de "Salvador Mazza" — Dpto. San Martín.

Teresa Ovando — L. C. N° 0.942.492 — Ayudante 3° Personal Sub-técnico de la Estación Sanitaria de "Salvador Mazza" — Dpto. San Martín.

Cristina Aguirre Scherer — L. C. N° 6.639.396 — Ayudante 9° Personal de Servicio de la Estación Sanitarias de "Salvador Mazza" — Dpto. de San Martín.

María Esther Cardozo — L. C. N° 3.023.921 — Ayudante 9° Personal de Servicio de la Estación Sanitaria de "Salvador Mazza" — Dpto. de San Martín.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Julián Echevarría**

Es Copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4114—A.

SALTA, Setiembre 4 de 1962.

Expte. N° 1272—G—61 (N° 1958/61, 3148/52, 32/60 y 3147/62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO este expediente en donde la señora Sara Reimunda García de Pérez Viana, solicita subsidio para gastos de sepelio para atender los ocasionados con motivo del fallecimiento de la pensionada Sra. Romualda Gómez de García; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonio que corre agregado en expediente n° 2500/62, se comprueba el fallecimiento de la Sra. Romualda Gómez de García, hecho ocurrido el día 16 de mayo de 1962, como así con factura de fs. 4 la recurrente acredita haber sufragado los gastos de sepelio de la misma, los cuales ascienden a la suma de \$ 24.300.— m/n.;

Que conforme a la disposición legal contenida en el Art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformado por Ley 3649, corresponde se acuerde a la recurrente, un subsidio por la suma de \$ 13.500.— m/n., cantidad que equivale actualmente al sueldo de Oficial Mayor, determina

do por el Art. 132 de la Constitución Provincial;

Por ello y atento a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fojas 10,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 467—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de agosto de 1962, que consta de dos (2) artículos y que corre agregada a fs. 7/8 del expediente consignado al rubro, mediante la cual se acuerda a la Sra. Sara Reimunda García de Pérez Viana — L. C. N° 8.773.626 — un subsidio de \$ 13.500.— m/n. (Trece Mil quinientos Pesos Moneda Nacional), a efectos de atender los gastos de sepelio ocasionados por el fallecimiento de la pensionada N° 836 señora Romualda Gómez de García.

Art. 2° — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Julián Echevarría**

Es copia:  
Lina Bianchi de López  
Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4115—A.

SALTA, Setiembre 4 de 1962.

Expte. N° 2617/C/62. (N° 432 y 487 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO que el señor Vicente Cari — Peón — Plaza y Parque de la Municipalidad de la Capital solicita ante la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, el beneficio de una jubilación ordinaria; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos a fs. 9 y 10 del expediente arriba citado, se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Municipalidad de la Capital, calculados al 31 de julio de 1962, durante 7 años, 9 meses y 29 días, a los que sumados los reconocidos y declarados computables de acuerdo al Decreto—Ley Nacional 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial N° 1041) por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales, se eleva a 34 años, 4 meses y 5 días y una edad de 59 años, 6 meses y 9 días; situación que lo coloca en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el Art. 28° del Decreto Ley 77/56;

Que conforme a las disposiciones de la Ley 3372, se ha establecido a favor del recurrente, un haber jubilatorio mensual de \$ 4.920.— m/n., con una bonificación de acuerdo al Art. 29° del Decreto—Ley 77/56 de \$ 984.— m/n., a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios;

Que el señor Cari deberá ingresar a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, las sumas de \$ 4.011.92 m/n. y \$ 2.503.87 m/n., en concepto de diferencia y cargo Art. 20 del Decreto Ley Nacional 9316/46, respectivamente, por servicios reconocidos por la Caja Nacional de Previsión para Trabajadores Rurales;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Art. 28° del Decreto—Ley 77/56, Ley 3372, Decreto Ley Nacional N° 9316/46 y Convenio de Reciprocidad (Ley Provincial 1041), a lo dictaminado por Asesorías Letradas de: Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia y del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública y al despacho producido por la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Artículo 1° — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 460—J emanada de la Ca

ja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, con fecha 9 de agosto del año en curso, que consta de 3 (tres) artículos y que corre a fs. 13 y 14 del expediente arriba citado, mediante la cual se acuerda una jubilación ordinaria al señor Vicente Cari —L. E. N° 3.962.342— con una remuneración mensual de \$ 4.920.— m/n., más una bonificación de \$ 984.— m/n., a partir de la fecha en que deje de prestar servicios, el mismo acepta el descuento del 10 o/o de sus haberes jubilatorios en concepto de amortización de diferencia y cargo formulados por la citada repartición.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

**Julián Echevarría**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4116—A.

SALTA, Setiembre 4 de 1962.

Expte. N° 2613—Ch[62. (N° 256[61, 2377[62, 2378[62 y 2808[62. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

VISTO estas actuaciones donde las señoras Lucía Teresa Choque y Alicia Margarita Moreyra, en sus carácter de hijas de la afiliada fallecida, doña Celia Clemente de López, solicitan beneficio de pensión; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios obrantes en estas actuaciones se comprueba el vínculo invocado por las peticionantes y el deceso de la señora Celia Clemente de López, ocurrido el día 18 de abril de 1962;

Que por informe de Sección Cómputos a fs. 4 se comprueba que la Sra. de López, a la fecha de su fallecimiento contaba con una antigüedad en la Administración Provincial de 15 años, 7 meses y 8 días a los que descontados por licencia sin goce de sueldo totalizaba una antigüedad de 15 años, 6 meses y 15 días; situación que la colocaba en condiciones de obtener el beneficio de una jubilación por incapacidad que establece el Art. 31 Inc. a) del Decreto Ley 77[56, por lo que es procedente la pensión solicitada;

Que conforme a las disposiciones de la Ley 3372, a la extinta le correspondía un haber jubilatorio mensual de \$ 1.755.— m/n., del cual se desprende un importe de pensión igual al 75 o/o o sea la suma de \$ 1.316.— m/n., a liquidarse desde la fecha de fallecimiento de la causante, con una bonificación de \$ 529.— m/n. por disposición de la Ley 3649;

Que no corresponde otorgar el subsidio solicitado por las recurrentes, por no encontrarse encuadrado el mismo en la disposición legal contenida en el Art. 71 del Decreto Ley 77[56, reformado por Ley 3649;

Por ello, atento a la Resolución N° 466—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, y a lo dictaminado por el Asesor Letrado del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes, la Resolución N° 466—J de fecha 9 de agosto de 1962, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, que corre en fs. 3/4 del Expte. 2808[62 y que consta de dos (2) Arts. mediante la cual se acuerda el beneficio de pensión que establece el Art. 55 Inc. c) del Decreto Ley 77[56, a las señoritas Lucía Teresa Choque y Alicia Margarita Moreyra, en sus carácter de hijas de la afiliada fallecida doña Celia Clemente de López, con un haber mensual de \$ 1.316.— m/n. y se deniega el pedido de subsidio solicitado por las mismas, por no encontrarse encuadrado en las disposiciones del Art. 71 del Decreto Ley 77[56, reformado por Ley 3649.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

**Julián Echevarría**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4117—A.

SALTA, Setiembre 4 de 1962.

Expte. N° 2620—G—1962 M. A. S. y S. P. Expte. N° 1636[51 Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

VISTO este expediente en el que el señor Domingo Teófilo Gómez, solicita reajuste de su jubilación en base a servicios prestados con anterioridad al cuadro jubilatorio de fojas 36; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante informe de Sección Cómputos de fs. 50 y 51 se comprueba que el recurrente tiene prestados servicios en la Administración Provincial, calculados al 8 de mayo de 1962, durante 44 años, 5 meses y 11 días. situación que lo coloca en condiciones de reajustar su haber jubilatorio;

Que de acuerdo a las disposiciones de la Ley 3372, se ha reajustado su haber jubilatorio en la suma le \$ 4.100.— m/n., con una bonificación de \$ 1.025.— m/n., determinado por el Art. 29 del Decreto Ley 77[56, el haber deberá liquidarse a partir de la fecha en que dejó de prestar servicios;

Por ello, atento a las disposiciones de la Ley 3372, Decreto Ley 77[56, al dictamen de Asesoría Letrada de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia a fs. 51 vta., al despacho de la Comisión de Legislación, Jubilaciones y Pensiones y al dictamen de Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 55;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**

**DECRETA:**

Artículo 1º — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 463—J de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 9 de agosto de 1962, la que consta de dos (2) artículos y que corre agregada a fs. 53 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se reajusta el haber jubilatorio del Sr. Domingo Teófilo Gómez, Mat. Ind n° 3.968.382, en la suma de \$ 4.100.— m/n. (Cuatro Mil Cien Pesos Moneda Nacional); con una bonificación de \$ 1.025.— m/n. (Un Mil Veinticinco Pesos Moneda Nacional).

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

**Julián Echevarría**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4118—A.

SALTA, Setiembre 4 de 1962.

Expte. N° 38.340—62.

VISTO en estas actuaciones el Decreto N° 3871 de fecha 10 de agosto en curso, mediante el cual se concede licencia extraordinaria por dos períodos a la Srta. Hilda Nelly Lardizabal —Ayudante 7º Administrativa de la Dirección de Medicina Preventiva—, a partir del día 7 de marzo de 1962, para seguir estudios de Auxiliar de Enfermería General y Ssi quiátrica en el Instituto Nacional de Salud Mental de la Capital Federal; y

—CONSIDERANDO:

Que se hace necesario ampliar dicho decreto dejando establecido que la licencia concedida mediante el mismo es en base a las disposiciones de los artículos 33º y 34º del Decreto N° 10.113;

Por ello, atento a lo manifestado por la Ofi-

cina de Personal del Ministerio del rubro,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**

**DECRETA**

Artículo 1º — La licencia extraordinaria concedida a la Srta. Hilda Nelly Lardizabal —Ayudante 7º Administrativa de la Dirección de Medicina Preventiva— mediante decreto N° 3871 de fecha 10 de agosto de 1962, es en la siguiente forma: desde el día 7 de marzo al 31 de mayo inclusive del año en curso, de conformidad al Art. 33º del Decreto N° 10.113; y desde el 1º de junio hasta el 15 de diciembre de 1962, de conformidad al Art. 34º del citado decreto.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

**Julián Echevarría**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO N° 4119 — A.

SALTA, Setiembre 4 de 1962

Expediente N° 34.556[60

—VISTO la Resolución N° 492 de fecha 2 de julio de 1962, mediante la cual se designa al señor MADELMO DIAZ para que realice un sumario administrativo tendiente a establecer la veracidad de los cargos formulados en estas actuaciones en contra de la Enfermera Sra. MIGUELINA DEL HUERTO CARRIZO DE GONZALEZ, durante su desempeño en el Consultorio de Villa Campo Caseros de esta ciudad; y

—CONSIDERANDO:

Que por las conclusiones arribadas por el Instructor Sumariante cuyo informe corre a fs. 34 del presente expediente debe decretarse la cesantía de la citada empleada por razones de mejor servicio;

Por ello, atento al dictamen del Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro y a lo informado por las Oficinas de Personal y de Liquidaciones y Sueldos, respectivamente.

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**

**DECRETA**

Art. 1º. — Déjase cesante a partir de la fecha del presente decreto, a la señora MIGUELINA DEL HUERTO CARRIZO DE GONZALEZ —L. C. N° 9.482.742 Ayudante 3º Enfermera de la Candelaria dependiente de la Dirección del Interior del Ministerio del rubro, por los motivos expuestos precedentemente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

**Julián Echevarría**

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

DECRETO N° 4120 — A.

SALTA, Setiembre 4 de 1962

Expediente N° 2615—Z—62 (N° 1426[47, 3127[62 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO que la señora Nicolasa Arjona de Zerpa en concurrencia con su hija Sofía Demetria Zerpa, solicitan el beneficio de una pensión en su carácter de viuda del ex-jubilado fallecido Don Nazario Zerpa; y

—CONSIDERANDO:

Que mediante testimonios agregados a fs. 4[6, se comprueba el fallecimiento del Sr. Nazario Zerpa, hecho ocurrido el día 8 de junio de 1962, como así el vínculo invocado por la peticionante;

Que del informe de Sección Cómputos co-

riente a fs. 8 se establece que al Sr. Nazario Zerpa, le correspondía un haber jubilatorio mensual, de acuerdo a la Ley 3372 de \$ 3.280 m/n., del cual se desprende un haber de pensión igual al 75% o sea la suma de \$ 2.460 m/n. a liquidarse desde la fecha de fallecimiento del causante;

Que conforme a la disposición legal contenida en el Art. 71 del Decreto Ley 77/56, reformada por Ley 3649, corresponde se acuerde a la recurrente un subsidio por la suma de \$ 13.500.— m/n. cantidad que equivale actualmente al sueldo de Oficial Mayor determinado por el Art. 132 de la Constitución Provincial;

Por ello, atento a lo dispuesto por el Art. 55 inc. a) del Decreto Ley 77/56, Ley 3372 y Ley 3649, a lo dictaminado por el señor Asesor Letrado del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública.

### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución N° 465—J de fecha 9 de agosto de 1962, de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, la que consta de tres (3) artículos y que corre agregada a fs. 11/12 del expediente mencionado al rubro, mediante la cual se acuerda pensión a la Sra. NICOLASA ARJONA DE ZERPA en concurrencia con su hija SOFIA DEMETRIA ZERPA, con un haber mensual de \$ 2.460.— m/n. en su carácter de viuda e hija legítima del jubilado fallecido Don Nazario Zerpa; como así también el subsidio que establece el Art. 71 del Decreto Ley 77/56 modificado por Ley 3649 o sea la suma de \$ 13.500.— m/n.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

### DECRETO N° 4121 — G.

SALTA, Setiembre 4 de 1962

—Atento a las necesidades de servicio;

### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA:

Art. 1º. — Designar Ayudante 5º (Personal Administrativo) de la Dirección Provincial de Aeronáutica, a la señorita MARIA LUISA SARAVIA —C. I. N° 92.985 y a partir de la fecha que se haga cargo de sus servicios.

Art. 2º. — La citada empleada deberá dar cumplimiento a las disposiciones del artículo 3º del decreto N° 10.113/59.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

### DECRETO N° 4122 — G.

SALTA, Setiembre 4 de 1962

Expediente N° 7313/62.

—VISTAS las presentes actuaciones por las cuales la Intervención en el Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau informa que la Auxiliar 5º del citado Establecimiento, señora Ida M. de Araoz ha hecho abandono de servicios,

### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Dejar cesante por haber hecho

abandono de servicio, a la Auxiliar 5º del Hotel Termas Rosario de la Frontera y Agua Mineral Palau, señora IDA MOGROVEJO DE ARAOZ, a partir del día 15 de agosto del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Marcelo Antonio María Rosasco

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

### DECRETO N° 4123 — G.

SALTA, Setiembre 4 de 1962

Expediente N° 7802/62

—VISTO la nota N° 971 de fecha 22 de agosto del año en curso elevada por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en la misma,

### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Dejar cesante desde el día 25 de agosto del año en curso, al Ayudante Mayor —Agente (F. 839/P. 1382) de la Policía de la Provincia, Comisaría de Cerrillos, señor JOSE RUDECINDO ROBLES, por haber dejado de merecer la confianza de la superintendencia.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Marcelo Antonio María Rosasco

Es Copia:

M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno Just. e Instrucción Pública

### DECRETO N° 4124 — G.

SALTA, Setiembre 4 de 1962

Expediente N° 7350/62

—Atento razones de mejor servicio,

### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Dejar cesante a partir del día 10 de setiembre del año en curso, a la Ayudante 6º de la Dirección Provincial de Turismo, señorita MARIA FULVIA TAPIA.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti

Jefe Sección

Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

### DECRETO N° 4125 — A

SALTA, Setiembre 4 de 1962

Expediente N° 39.597/62

—VISTO la nota elevada por la señorita Violeta Nuñez, que corre a fojas 1 del expediente del rubro y mediante la cual eleva su renuncia al cargo de Ayudante 6º Administrativa del Instituto de Endocrinología.

Por ello, atento a lo manifestado por Subsecretaría de Salud Pública y a lo informado por la Oficina de Personal del Ministerio del rubro;

### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Acéptase la renuncia presentada por la Srta. VIOLETA NUÑEZ, al cargo de Ayudante 6º —Administrativa del Instituto de Endocrinología, dependiente del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública

a partir del día 1º de agosto del año en curso.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Julián Echevarría

Es copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

### DECRETO N° 4126 — A.

SALTA, Setiembre 4 de 1962

Expediente N° 39.563/62

—VISTO que la Directora del Patronato y Asistencia Social pone, en conocimiento que el día 1º de agosto del año en curso ha fallecido la Sra. IRMA RIVAS VDA. DE LOPEZ Ayudante 9º —Personal Obrero y de Maestranza de la citada Repartición;

Atento a lo informado por el Departamento de Personal del Ministerio del rubro;

### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — Declárase vacante a partir del día 1º de agosto del año en curso, el cargo de Ayudante 9º —Personal Obrero y de Maestranza de la Dirección de Patronato y Asistencia Social de Menores, por fallecimiento de su titular Sra. IRMA RIVAS Vda. DE LOPEZ —L. C. N° 9.472.692.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Julián Echevarría

Es Copia:

Lina Bianchi de López

Jefe de Despacho de A. S. y Salud Pública

### DECRETO N° 4127 — G.

SALTA, Setiembre 5 de 1962

—VISTA:

La presentación de fecha 4 de setiembre de 1962 del Honorable Consejo General de Educación; y

—CONSIDERANDO:

Que el Art. 1º de la Ley N° 3374 establece que "El Consejo General de Educación establecerá comedores escolares en los establecimientos de su dependencia y en los lugares de la Provincia que estime conveniente";

Que el Art. 8º faculta al Poder Ejecutivo a aprobar la reglamentación que el Consejo proyecta de la citada Ley;

Que existen en la Provincia alrededor de 400 establecimientos dependientes del Consejo Nacional de Educación, con una población escolar de más de 50.000 niños;

Que la falta de aplicación de la Ley Nacional N° 12.558 y su decreto reglamentario 3864/45, tras aparejada una injusta diferencia entre los escolares salteños que son ajenos a esta situación legal, y en tanto unos reciben el beneficio de los comedores escolares, otros en números significativos se ven privados de él;

Que sin perjuicio de las medidas y gestiones que se realizan para normalizar la situación en el orden nacional, es imprescindible extender en todo lo posible los comedores escolares a los alumnos más necesitados;

### El Interventor Federal de la Provincia de Salta DECRETA

Art. 1º. — El Consejo General de Educación previó estudio de cada caso podrá extender a las Escuelas Nacionales los beneficios de sus comedores escolares, en los lugares en que se ponga de manifiesto una mayor necesidad de alimentación de los niños, acordando con aquellas escuelas el uso del establecimiento nacional a tales fines.

Art. 2º. — A tal fin solicitará a la Inspección Nacional de Escuelas que declare y designe los responsables que en cada escuela tendrán a su cargo el manejo de los fondos de la Ley N° 3374;

Art. 3º. — El Consejo General de Educación ratificará la designación del encargado, quedando los mismos obligados en cuanto al manejo de fondos y organización de los comedores en la forma de práctica.

Art. 4º. — El Consejo General de Educación organizará las fichas y trámites de administrativo que correspondan.

Art. 5º. — Lo dispuesto en el presente decreto reglamentario queda sujeto y limitado a lo que permitan las recaudaciones del recurso legal, manteniéndose prioridad en atención para las escuelas de dependencia provincial.

Art. 6º. — Requierase del Consejo Nacional de Educación la compensación de fondos correspondientes al gasto que realizará la Provincia en las Escuelas de su dependencia, de acuerdo a lo previsto por la Ley Nacional N° 12.558.

Art. 7º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 4128 — G.**  
**SALTA, Setiembre 5 de 1962**  
**Expediente N° 1421/62**

—VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales el Coro Polifónico de Salta solicita un subsidio consistente en dos pasajes ida y vuelta hasta la ciudad de La Paz (Bolivia) o su equivalente en efectivo que ascendería a la suma de \$ 16.000.— m.n., mas gastos de viaje, hotel y cuatro días de estadía a fin de trasladar a ésta material didáctico y decorados adquiridos para un mejor desempeño de las actividades que la entidad desarrolla y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 4 de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — El subsidio por Dieciséis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 16.000.— m.n.) a favor del Coro Polifónico de Salta por el concepto antes indicado.

Art. 2º. — Con intervención de Contaduría General de la Provincia liquídese por su Tesorería General a suma de Dieciséis Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 16.000.— m.n.) a favor de la Habilitación de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública para que ésta haga efectiva esa cantidad al doctor ANGEL M. ZERDA, Presidente del Coro Polifónico de Salta y con cargo de rendir cuenta.

Art. 3º. — El gasto se imputará al Anexo D— Inciso VI— Item 2— OTROS GASTOS— Principal e)1— Parcial 3— Orden de Disposición de Fondos N° 67— Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 4º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 4129 — G.**  
**SALTA, Setiembre 5 de 1962**  
**Expediente N° 7720/62**

—VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales

el Consejo General de Educación en nota N° 297—P— de fecha 13 de agosto del año en curso solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2— de estos obrados;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — La transferencia en el Presupuesto del Consejo General de Educación dentro del rubro "GASTOS EN PERSONAL" la suma de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 200.000.— m.n.) del Principal e)2— Bonificaciones y Suplementos, Parcial 1—2 Antigüedad, cargo y zona para reforzar el Parcial 7—2 Incrementación por Ley N° 3650 de igual principal en el Anexo J— Inciso VII— Ejercicio 1961/1962.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Marcelo Antonio María Rosasco**

ES COPIA:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 4130 — G.**  
**SALTA, Setiembre 5 de 1962**  
**Expediente N° 7862/62**

—VISTO la nota N° 280 S de fecha 27 de agosto del año en curso elevada por la Cárcel Penitenciaria y atento lo solicitado en la misma,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Aceptar desde el día 24 de agosto del año en curso la renuncia presentada por el Ayudante Mayor —Celador (Personal Subalterno de Seguridad y Defensa) de la Cárcel Penitenciaria, señor RAUL JOSE.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:  
M. MIRTHA ARANDA DE URZAGASTI  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 4131 — G.**  
**SALTA, Setiembre 5 de 1962**  
**Expediente N° 7804/62**

—VISTO las notas N°s. 978 y 979 de fechas 23 de agosto del año en curso elevadas por Jefatura de Policía y atento lo solicitado en las mismas;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Dejar sin efecto la designación del señor RAUL MODESTO FALCÓN en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 2144) de la Policía de la Provincia, en reemplazo del señor Marcelo Vicente García, dispuesta por decreto N° 19.824 Art. 1º de fecha 29 de setiembre de 1961 en razón de no haberse presentado a tomar servicio, pese a las numerosas y reiteradas citaciones que se le hicieron.

Art. 2º. — Dejar sin efecto la designación del señor GERARDO LOPEZ, en el cargo de Ayudante Mayor —Agente (P. 2229) de la Policía de la Provincia, dispuesta por decreto N° 12.799 Art. 1º Inc. c) de fecha 8 de junio de 1960, en razón de no haberse presentado a tomar servicio, pese a las numerosas y reiteradas citaciones que se le hicieron.

Art. 3º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**

**Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 4132 — G.**  
**SALTA, Setiembre 5 de 1962**  
**Expediente N° 7858/62**

—VISTO:

Lo solicitado por Jefatura de Policía en notas N°s. 1011 y 1012 de fechas 30 de agosto del año en curso y dado los motivos expuestos en las mismas;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — La suspensión preventiva en el ejercicio de su función en Jefatura de Policía al siguiente personal:

- a) LORENZO DIAZ auxiliar 6º (Cabo P. 1100[F. 508] desde el día 9 de agosto del año en curso propuesta por resolución N° 354 del 30/VIII/62 de policía.
- b) JUAN CARLOS LOBO ayudante mayor (Agente P. 2219[F. 3328] desde el día 9 de agosto del año en curso propuesta por resolución N° 354 del 30/VIII/62 de policía.
- c) FRANCISCO TORRES auxiliar 4º (Oficial Inspector P. 603[F. 1380] desde el día 26 de agosto del año en curso propuesta por resolución N° 355 del 30/VIII/62 de policía.
- ch) EUGENIO ZOTARES ayudante mayor (Agente P. 2195[F. 584] desde el día 26 de agosto del año en curso propuesta por resolución N° 455 del 30/VIII/62 de policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

**DECRETO N° 4133 — G.**  
**SALTA, Setiembre 5 de 1962**  
**Expediente N° 7834/62**

—VISTO:

Lo solicitado por Jefatura de Policía en nota N° 1010 de fecha 28 de agosto del año en curso;

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta**  
**DECRETA**

Art. 1º. — Designar al actual Oficial 7º (Comisario F. 516[F. 414] del Personal Superior de Seguridad y Defensa) señor ENRIQUE GENARO GARCIA como Jefe de Seguridad de la Casa de Gobierno desde el día 28 de agosto del corriente año, propuesto por Resolución N° 352 del 28/VIII/62 de Jefatura de Policía.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

**JULIO ANTONIO CASTELLANOS**  
**Marcelo Antonio María Rosasco**

Es copia:  
M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 4134 — G.  
SALTA, Setiembre 5 de 1962  
Expediente N° 7518/62

—VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales la Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas solicita transferencia de partidas en su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
DECRETA

Art. 1°.— La transferencia de partidas en el presupuesto de la "Dirección de Archivo y Biblioteca Históricas" dentro del:  
ANEXO D— INCISO XIV— OTROS GASTOS PRINCIPAL a)1—

Parcial 13 ..... \$ 1.000.—  
Parcial 23 ..... " 1.000.—  
Para reforzar el:  
Parcial 35 ..... \$ 1.000.—  
Parcial 37 ..... " 1.000.—

partidas éstas comprendidas en el Orden de Disposición de Fondos N° 133— Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese al Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública.

DECRETO N° 4135 — G.  
SALTA, Setiembre 5 de 1962  
Expediente N° 7611/62

—VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales la Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera solicita transferencia de partidas dentro de su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
DECRETA

Art. 1°.— La transferencia de partidas en el presupuesto de la "Escuela Provincial de Bellas Artes Tomás Cabrera" dentro del:  
ANEXO D— INCISO IX— ITEM 2— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a)1—

Parcial 17 ..... \$ 8.000.—  
Parcial 30 ..... " 4.500.—  
\$ 12.500.—

Para reforzar el:

Parcial 25 ..... \$ 12.500.—  
partidas éstas comprendidas en el Orden de Disposición de Fondos N° 116 Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4136 — G.  
SALTA, Setiembre 5 de 1962  
Expediente N° 7665/62

—VISTAS:

Las presentes actuaciones en las cuales la Dirección de Archivo de la Provincia solicita transferencia de partidas en su presupuesto y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 2 de estos obrados,

El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
DECRETA

Art. 1°.— La transferencia de partidas en el presupuesto de la Dirección de Archivo de la Provincia dentro del:

ANEXO D— INCISO XIII— ITEM 2— OTROS GASTOS— PRINCIPAL a)1—

Parcial 35 ..... \$ 529.—  
Para reforzar el:

Parcial 11 ..... \$ 529.—  
partidas comprendidas en la Orden de Disposición de Fondos N° 132— Presupuesto Ejercicio 1961/1962.

Art. 2°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
Jefe Sección  
Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4137 — G.  
SALTA, Setiembre 5 de 1962  
Expediente N° 5183/62

—VISTA:

Las presentes actuaciones donde corre a gregada el acta N° 47 de fecha 13 de octubre de 1961, labrada en la Escuela Nocturna de Comercio "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal; y

—CONSIDERANDO:

Que de la misma surge a "prima facie" serias irregularidades y faltas cometidas por el Secretario de la Escuela señor Raúl Montaldi;

Que a los efectos de deslindar responsabilidades de acuerdo a la presentación efectuada por el aludido funcionario con fecha 7 de agosto del año en curso, se hace necesario la instrucción inmediata de un sumario;

Por ello, atento al dictamen del Sr. Fiscal de Gobierno, lo informado por el señor Director de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística y lo prescripto en la Ley 3707 (Estatuto del Docente Secundario de la Provincia);

El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
DECRETA

Art. 1°.— La instrucción de un sumario administrativo en la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Alejandro Aguado" de la ciudad de Tartagal.

Art. 2°.— La disponibilidad en sus funciones administrativas y docentes a partir de la fecha de su notificación y mientras dure la instrucción del sumario, al Secretario del citado Establecimiento Educacional Don RAUL MONTALDI.

Art. 3°.— La designación como Inspector Sumariante al Profesor de la Escuela Nocturna de Estudios Comerciales "Hipólito Irigoyen" Don JUAN MANUEL DE LOS RIOS.

Art. 4°.— El Inspector Sumariante designado, elevará las conclusiones a la Dirección de Enseñanza Secundaria, Técnica y Artística en el término de veinte (20) días.

Art. 5°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de Despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4138 — G.  
SALTA, Setiembre 5 de 1962  
Expediente N° 7780/62

—Por las presentes actuaciones la Comisión de Espectáculos Públicos de la ciu-

dad de Salta, solicita un subsidio de \$ 60.000.— m/n. para atender los gastos que demande el primer Congreso del Noroeste Argentino de Comisiones de Espectáculos Públicos y Moralidad, que se ha de realizar en esta ciudad de Salta del 10 al 12 de setiembre del año en curso, bajo los auspicios del Gobierno de la Provincia y Municipalidad de Salta; y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fojas 3— de estos obrados;

El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
DECRETA

Art. 1°.— Acordar un subsidio por la suma de \$ 60.000.— m/n. (Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional), a favor de la Comisión de Espectáculos Públicos de la ciudad de Salta, a los efectos de su inversión en el concepto precedentemente expuesto.

Art. 2°.— Previa intervención de Contaduría General de la Provincia liquidese por su Tesorería General a favor del Departamento de Pagos del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 60.000.— m/n.) para que a su vez haga efectiva dicha cantidad al Ing. Sergio Arias Figueroa y Sr. Hugo Copas en su carácter de Presidente y Secretario, respectivamente, de la Comisión de Espectáculos Públicos de Salta, con cargo de oportuna rendición de cuentas e imputación al Anexo D— Inciso I— OTROS GASTOS— Principal a)1— Parcial 1— Orden de Disposición de Fondos N° 111— del Presupuesto vigente.

Art. 3°.— Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
Marcelo Antonio María Rosasco

Es copia:

René Fernando Soto  
Jefe de despacho de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4139 — G.  
SALTA, Setiembre 6 de 1962  
—VISTA:

La necesidad de reorganizar las comisiones creadas por Decreto N° 1321/62, que tendrán a su cargo la colaboración del Sesquicentenario de la Batalla de Salta;

El Interventor Federal de la Provincia  
de Salta  
DECRETA

Art. 1°.— Designar miembros de la Comisión Honoraria Consultiva, a las siguientes personas:

S.E. Rvdma. el señor Arzobispo de Salta, Monseñor ROBERTO J. TAVELLA;

Señor Comandante del Cuerpo de Ejército IV, General de División FEDERICO GUILLERMO TORANZO MONTERO;

S.E. el señor Presidente de la Corte de Justicia de la Provincia, Dr. JULIO TORINO

S.E. el señor Juez Federal, Dr. CARLOS A. LOPEZ SANABRIA.

(Señor Director del Museo Regional del Norte, Monseñor MIGUEL A. VERGARA.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia, Dr. RICARDO ZORRAQUIN BECU.

Señor Presidente de la Comisión Nacional de Museos, Monumentos y Lugares Históricos Dr. JORGE A. MITRE;

Señor Presidente del Instituto Nacional de Cinematografía, Dr. JUAN CARLOS GOTI AGUILAR.

Señor Secretario de Prensa de la Presidencia de la Nación, don JULIO CESAR GANCEDO;

Señor Presidente del Centro de Residentes Salteños en la Capital Federal, Dr. JOSE MANUEL DEL CAMPO;

Señor Director del Museo Histórico "Sarmiento" y Presidente del Instituto de Estudios Históricos Güemes y del Norte Argentino

Dr. BERNARDO A. LOPEZ SANABRIA;  
 Dr. ATILIO CORNEJO;  
 Dr. ERNESTO M. ARAOZ;  
 Sr. BERNARDO GONZALEZ ARRILI;  
 Dr. CARLOS GREGORIO ROMERO SOSA;  
 Sra. EMMA SOLA DE SOLA;  
 Sra. CLARA SARAVIA LINARES DE ARIAS;  
 Sr. MARTIN MICHEL TORINO;  
 Sr. Presidente del Instituto Sarmatino  
 filial Salta, Cnel. (R.) MIGUEL A. DI PAS-  
 QUO y

Sr. MIGUEL SOLA.  
 Art. 2º. — Designar miembros de la Comi-  
 sión Organizadora, a las siguientes personas:  
 S.S. el señor Ministro de Gobierno, Justi-  
 cia e Instrucción Pública, Dr. MARCELO RO-  
 SASCO;

Señor Representante del Comando del Cuen-  
 ro de Ejército IV, Teniente Cnel. LUIS MA-  
 RIA BASANI;

Sr. Comisionado Interventor en la Municipa-  
 lidad de la Capital, Dr. MARCOS BENJA-  
 MIN ZORRILLA;

Señor Presidente del Consejo General de  
 Educación de la Provincia Prof. ALEJAN-  
 DRO GAUFFIN;

Señor Presidente del Instituto Belgraniano.  
 Ing. RAFAEL P. SOSA;

Señor Presidente del Círculo de Prensa, Dn.  
 LUIS D. MENDIETA;

Señor Representante de la Radiofonía Lo-  
 cal, Dn. CESAR PERDIGUERO;

Señor Rector del Colegio Nacional de Sal-  
 ta, Ing. SERGIO ARIAS FIGUEROA;

Señora Directora de la Escuela Normal  
 Mixta "Gral. Belgrano", doña LIA FIGUE-  
 ROA DE MERA;

Señor Rector del Instituto de Humanida-  
 des, Rvdó. Padre ROBERTO DE SIMONE;  
 Señor Presidente de la Agrupación Tra-  
 dicionalista "Gauchos de Güemes" Don MI-  
 GUEL A. ARAOZ;

Sr. Escribano, Don ADOLFO SARAVIA  
 VALDEZ;

Dr. FRANCISCO URIBURU MICHEL;  
 Art. 3º. — Las reuniones de las Comisiones,  
 serán presididas por S.S. el señor Ministro de  
 Gobierno; o quien éste designe en su reempla-  
 zo.

Art. 4º. — Los miembros de la Comisión  
 Organizadora, podrán constituir Sub-Comi-  
 siones, para tareas específicas.

Art. 5º. — Las entidades designadas, podrán  
 enviar con carácter de excepción otro represen-  
 tante a las reuniones en donde no pueda asis-  
 tir el miembro titular.

Art. 6º. — El programa de actos y festejos  
 deberá quedar confeccionado en el término de  
 90 días.

Art. 7º. — Derógase el Decreto N° 1321, en  
 todo lo que se oponga al presente.

Art. 8º. — Comuníquese, publíquese, insér-  
 tase en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
 MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es copia:  
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

DECRETO N° 4140 — G.  
 SALTA, Setiembre 6 de 1962  
 Expediente N° 5929/62  
 —VISTAS:

Las presentes actuaciones que tratan de  
 las gestiones promovidas con el objeto de  
 oficializar el funcionamiento de una Escuela  
 de Comercio creada por la iniciativa privada  
 de sus pobladores en la localidad de Salva-  
 dor Mazza (Dpto. San Martín); y

—CONSIDERANDO:  
 Que de las verificaciones dispuestas por  
 el Gobierno con respecto al funcionamiento  
 de este Establecimiento Educativo surge la  
 evidencia de un necesario y pronto apoyo es-  
 tatal a esta fuente de enseñanza y cultura  
 que desarrolla sus actividades con el esfuer-  
 zo privado y con una organización adminis-  
 trativa y educativa normal y concordante con

los establecimientos educacionales, secunda-  
 rios, nacionales y provinciales;

Por ello este Gobierno identificado con pro-  
 pósitos tan loables de progreso y superación  
 estima necesario brindarle su apoyo y estímulo  
 garantizando su reconocimiento oficial y  
 atendiendo a lo informado por la Dirección  
 General de Enseñanza Secundaria, Técnica y  
 Artística;

**El Interventor Federal de la Provincia  
 de Salta  
 DECRETA**

Art. 1º. — Autorizar el funcionamiento co-  
 mo Escuela de Comercio Provincial a la  
 existente en la localidad de Salvador Mazza  
 departamento de San Martín, con turno diurno  
 y con carácter experimental por el término de  
 dos años; a contar desde el mes de abril del  
 corriente año.

Art. 2º. — Constituirse en Filial de la Escue-  
 la de Comercio "Alejandro Aguado" de Tar-  
 tagal, que supervisará periódicamente el fun-  
 cionamiento de la Filial; formará las mesas  
 examinadoras y proveerá toda gestión relati-  
 va a su normal desenvolvimiento.

Art. 3º. — Dar intervención al señor Di-  
 rector de la Escuela "Alejandro Aguado" pa-  
 ra que eleve a la brevedad un informe com-  
 plete del personal docente de la referida es-  
 cuela.

Art. 4º. — El personal respectivo ejercerá  
 sus funciones ad-honorem; mientras dure el  
 carácter experimental del establecimiento.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese, insér-  
 tase en el Registro Oficial y Archívese.

JULIO ANTONIO CASTELLANOS  
 MARCELO ANTONIO MARIA ROSASCO

Es copia:  
 M. Mirtha Aranda de Urzagasti  
 Jefe Sección  
 Ministerio de Gobierno, J. e I. Pública

**EDICTOS DE MINAS**

N° 12161 — EDICTO DE CATEO. — El Sr.  
 Juez de Minas notifica a los que se conside-  
 ren con algún derecho que el señor Juan José  
 Rosendo, el 5 de Diciembre de 1961, a horas  
 doce, por Expte. 4000 ha solicitado en el De-  
 partamento de los Andes, cateo para explo-  
 ra la siguiente zona: cuatro unidades forma-  
 rán un rectángulo de 2.500 metros de Este  
 a Oeste por 8.000 metros de Norte a Sud, el  
 centro de cuyo lado Oeste está situado a  
 7.500 metros al Este del Mojón esquinero  
 Sudeste de la mina Berta. — Inscripta grá-  
 ficamente la zona solicitada para cateo. Re-  
 sulta libre de otros pedimentos. — Se prove-  
 yó conforme al Art. 25 del Código de Mine-  
 ría. — Luis Chagra, Juez de Minas.

SALTA, Agosto 16 de 1962.  
 ADOLFO DIEZ, Secretario Inteiro.

e) 10 al 25/9/62.

N° 12010 — Edicto de manifestación  
 de derechos de una cantera de  
 piedra calcarea, denominada "Brach"  
 ubicada en el lugar de Salar de Arizaro  
 del Departamento de Los Andes presen-  
 tada por el señor Esteban Cvitanic en  
 expediente N° 3683—C el día 29 de di-  
 ciembre de 1960 a horas once y treinta  
 minutos. Los datos precisos para  
 ubicar la cantera son: Partiendo del es-  
 quintero A de la Cantera Franca que co-  
 rre en el expediente 1848—C con 200 me-  
 tros y 180º hasta el mojón N° 1. Del mo-  
 jón 1 al 2 con 1500 metros y 90º. Del  
 mojón 2 hasta la casa Cvitanic con 891  
 metros y 165º. La casa Cvitanic es el  
 punto P. P. para ubicar la pertenien-

cia. Partiendo de la casa Cvitanic con  
 1000 metros y 115º hasta el punto A.  
 De A—B con 500 metros y 230º. De  
 B—C con 1000 metros. De C hasta la ca-  
 sa que es P. P. con 500 metros y 50º,  
 cerriando así la zona de ubicación. La  
 labor legal se encuentra a 110 metros y  
 185º de la Casa Salta, 16 de julio de  
 1962. Conforme lo dispone el Art. 112  
 del Decreto Ley 430, publíquese la so-  
 licitud por tres veces en el término de  
 quince días en el Boletín Oficial. Coló-  
 quese aviso de citación en el portal de  
 la Secretaría y notifíquese al señor Fis-  
 cal de Gobierno en su despacho: J. G.  
 Arias Almagro, Juez de Minas de la  
 provincia de Salta.

Salta, 14 de agosto de 1962.  
 Martín Adolfo Diez — Sec. Interino  
 e) 23/8 y 3, 12/9/62

**LICITACIONES PUBLICAS:**

N° 12171 — SECRETARIA DE GUERRA —  
 DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES  
 MILITARES — ESTABLECIMIENTO  
 —AZUFREO SALTA—  
 —Caseros 527 —Salta—

LICITACION PUBLICA DE VENTA N° 2/62

Llámase a Licitación Pública de Venta nú-  
 mero dos, a realizarse el día veintiocho (28)  
 de setiembre de mil novecientos sesenta y dos  
 a las doce horas, por la venta de 4 Jeep  
 Kaiser Ika, modelo 1956 y un motor de igual  
 marca y modelo, de propiedad del Estableci-  
 miento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y demás condiciones,  
 dirigirse al Servicio Abastecimiento de este  
 Establecimiento o bien a la Dirección General  
 de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos  
 Aires. — Valor del pliego \$ 5.— m/n.

JULIO A. ZELAYA  
 Jefe Servicio Abastecimiento  
 Establecimiento Azufrero Salta

e) 10 al 12/9/62.

N° 12170 — SECRETARIA DE GUERRA —  
 DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES  
 MILITARES — ESTABLECIMIENTO  
 —AZUFREO SALTA—  
 —Caseros 527 —Salta—

LICITACION PUBLICA DE VENTA N° 1/62

Llámase a Licitación Pública de venta N°  
 1/62 para el día 26 de setiembre de 1962 a  
 horas 12, para la venta de máquinas de es-  
 cribir, usadas, de propiedad del Estableci-  
 miento Azufrero Salta.

Por pliegos de bases y condiciones gene-  
 rales dirigirse al Servicio Abastecimiento del  
 citado Establecimiento o bien a la Dirección  
 General de Fabricaciones Militares, Avda. Ca-  
 bildo 65, Buenos Aires. Valor del pliego \$ 5.—  
 m/n

JULIO A. ZELAYA  
 Jefe Servicio Abastecimiento  
 Establecimiento Azufrero Salta

e) 10 al 12/9/62.

N° 12099 — Expte. N° 33.596/62.

Llámase a Licitación Pública N° 167/62, pa-  
 ra el día 21 del mes de Setiembre de 1962, a  
 las 15 horas, para subvenir las necesidades  
 que a continuación se detallan con destino a  
 Dirección de Enfermedades Transmisibles, y  
 durante el año 1962.

La apertura de las propuestas tendrá lugar  
 en el Departamento de Contrataciones —Con-  
 trataciones Centralizadas —Paseo Colón 329,  
 3º Piso —Capital Federal, debiendo dirigirse  
 para pliegos e informes al citado Departamen-  
 to.

Las necesidades se refieren a: Insecticida en polvo mojable a base de Hexaclorociclohexano.

Buenos Aires, Agosto 31 de 1962.  
EL DIRECTOR Gral. DE ADMINISTRACION  
ALEJANDRO G. SARDI  
Jefe (Itn.) Departamento de Contrataciones.  
e) 31/8 al 17/9/62

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

## N° 12194 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 3a. Nominación, Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don JORGE JOAQUIN SANCHEZ, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.

SALTA, Setiembre 7 de 1962  
MARTIN ADOLFO DIEZ — Secretario  
e) 12/9 al 26/10/62

## N° 12192 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1a. Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Serafio Avila.

SALTA, Agosto 27 de 1962  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ — Secretario  
e) 12/9 al 26/10/62

## N° 12187 — EDICTOS:

El Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Felicidad Tapia de Vidal Caro, para que hagan valer sus derechos.

ANIBAL URRIBARRI —Escrib. Secret.  
e) 12/9 al 26/10/62

## N° 12185 — SUCESORIO:

El Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C., 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, en el juicio sucesorio de doña Florencia Itoiz de Arozarena, cita y emplaza por 30 días todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.

SALTA, Setiembre 7 de 1962  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secret.  
e) 12/9 al 26/10/62

## N° 12180 — SUCESORIO

El Juez de Primera Nominación Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Guillermo Sánchez.

SALTA, Setiembre 10 de 1962  
Dr. HUMBERTO FERNANDEZ  
Secretario del Juzgado de 1a. Nom. Civ.  
e) 12/9 al 26/10/62

N° 12173 — SUCESORIO: Enrique A Sotomayor, Juez de Primera Instancia a cargo del Juzgado de 2a. Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos o acreedores de don Ricardo Salazar, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 4 de Setiembre de 1962.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.  
e) 11/9 al 25/10/62.

N° 12172 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1a. Instancia y 5a. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Liborio Guerrero y Emilia Vivas de Guerrero, para que hagan valer sus derechos.— Salta, 31 de Agosto de 1962.  
Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 10/9 al 24/10/62.

N° 12164 — SUCESORIO: El Dr. Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado de 5a. Nominación del Distrito Judicial del Centro, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña Concepción Farfán de Fretes, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.— Salta, 6 de Setiembre de 1962.

Boletín Oficial y Foro Salteño.  
Dr. Luis Elías Sagarnaga, Secretario.  
e) 10/9 al 24/10/62.

N° 12160 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña Esther Lavagna de Bulos para que en el término de treinta días hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 28 de 1962.  
Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
e) 10/9 al 24/10/62.

N° 12159 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Quinta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores de María Mercedes Arias.— Salta, 3 de Setiembre de 1962.— Luis Elías Sagarnaga, Secretario.

e) 10/9 al 24/10/62.

## N° 12140 — SUCESORIO:

El Señor Juez de 2a. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Melchor Rocha y María Ofelia o Eugenia Velázquez de Rocha. Salta, marzo 29 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 5—9 al 18—10—62

## N° 12138 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Felipe Aguilera.

Salta, Agosto 9 de 1962  
ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 4—9 al 18—10—62

## N° 12129 — SUCESORIO:

El Dr. Ernesto Samán, Juez en lo Civil y Comercial, Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Angel Sarapura. Salta, agosto de 1962.

Dr. HUMBERTO FERNANDEZ

Secretario

e) 4—9 al 18—10—62

N° 12114. — El Sr. Juez de Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de Martín Vizcarra, a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 23 de 1962.  
Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.  
e) 3/9 al 17/10/62.

N° 12113 — El Sr. Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Juan Eduardo Skrivaneli y Bernarda Rueda de Skrivaneli, a fin de que hagan valer sus derechos.— Salta, Agosto 27 de 1962.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario  
e) 3/9 al 17/10/62.

N° 12107 — EDICTOS.— El señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: "Nicolás Rementería — Sucesorio", Expte. N° 2472/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del causante.— Edictos en: Boletín Oficial y Foro Salteño.

Secretaría, Agosto 20 de 1962.

HORACIO A. RUEDA

e) 31/8 al 16/10/62.

N° 12105 — EDICTO SUCESORIO.— El señor Juez de 2ª Nominación C. y C., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de José Sois León, para que hagan valer sus derechos.

Salta, Agosto 28 de 1962.

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 31/8 al 16/10/62.

## N° 12098 — SUCESORIO:

El señor Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo Civil y Comercial, declara abierto el juicio sucesorio de don MERCEDES ELIAS y cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores a fin de que hagan valer sus derechos.

SALTA, Agosto 24 de 1962

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — SecRet.  
e) 30/8 al 15/10/62

## N° 12096 — SUCESORIO:

El Sr. Juez de Primera Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Dra. Judith L. de Pasquali, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de JOSE MEDINA NICOLAS o JOSE MEDINA o JOSE MEDINA (h).—

METAN, Agosto 27 de 1962

Dra. NILDA ALICIA VARGAS

Abogada — Secretaria

e) 30/8 al 15/10/62

N° 12093 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte de la Provincia de Salta, cita por treinta días a todos los que se consideren con derechos en la Sucesión de doña JUANA RUIZ DE ALZOGARAY, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

S. R. de la Nueva Orán, Julio 24 de 1962

ANGELINA TERESA CASTRO

Escribana Secretaria

e) 30/8 al 15/10/62

N° 12023 — SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Leandro Lazarte.

SALTA, Agosto 3 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA, Secretario.

e) 24/8 al 8/10/62.

N° 12022 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 3ª Nominación Dr. Rodolfo José Urtubey, en el juicio sucesorio de don Mariano Flores, cita y emplaza por 30 días a todos los que se consideren con derecho, herederos y acreedores.— Salta, 16 de Agosto de 1962— MARTIN ADOLFO DIEZ, Secretario.  
e) 24/8 al 8/10/62.

## N° 12014. — EDICTO CITATORIO

El Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5a. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de la sucesión de LEON

**CLEMENTE VALDECANTOS GARCIA**, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 16 de agosto de 1962  
**Dr. Luis Elías Sagarnaga**  
 Secretario  
 23-8 al 5-10-62

**Nº 11996 — Edicto Citatorio:**  
 S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Miguel Czarnecki.  
 S. R. N. Orán, Julio 17 de 1962.

**Angelina Teresa Castro**  
 Escribana Secretaria  
 e) 22/8 al 4/10/62

**Nº 11995 — Edicto Sucesorio:**  
 El Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Amado Abdala.

S. R. N. Orán, Julio 26 de 1962  
**Angelina Teresa Castro**  
 Escribana Secretaria  
 e) 22/8 al 4/10/62

**Nº 11993 — SUCESORIO:**  
 El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores del Dr. Cristián Puló.  
 Salta, Junio de 1962.

**Rodolfo José Urtubey**  
 Abogado — Secretario del Juzgado de 1ra. Nominación  
 e) 22/8 al 4/10/62

**Nº 11979 — SUCESORIO:** — Sr. Juez Civil y Comercial, Distrito Judicial Sud, cita y emplaza por treinta días, herederos y acreedores de doña MILAGRO DE LOS RIOS DE NAVARRO ó MILAGRO RIOS DE NAVARRO. Metán, 10 de Agosto de 1962.  
**MILDA ALICIA VARGAS** Abogada-Secretaria  
 e) 21/8 al 3/10/62.

**Nº 11948 —** El señor Juez de 2da. Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Martín Segundo Campos.  
 Salta, Julio 26 de 1962  
**Aníbal Uribarri**  
 Esc. Secretario  
 e) 16-8 al 1º-10-62

**Nº 11947 —** El Juez de 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Castillo.  
 Salta, mayo 24 de 1962  
**Dr. Luis Elías Sagarnaga**  
 Secretario  
 e) 16-8 al 1º-10-62

**Nº 11934 — EDICTO SUCESORIO:** El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación, Civil y Comercial, Dr. Daniel Fleming

Benítez, cita por 30 días a herederos y acreedores de Guido Roberto De Luca. — Salta, Junio 25 de 1962.  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**, Secretario.  
 e) 14/8 al 28/9/62.

**Nº 11923 — EDICTO SUCESORIO:**  
 El Sr. Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil y Comercial, Dr. Julio Lazcano Ubios, cita por 30 días a herederos y acreedores de don: **TEOFILO MARTIN ACUNA** ó **TEOFILO ACUNA**. Salta, Agosto 3 de 1962.  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA**  
 Secretario  
 e) 13-8 al 27-9-62

**Nº 11905 — EDICTO CITATORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 5ª Nominación, cita por el término de treinta días a los que se considera con derecho a los bienes de esta sucesión de doña **OLGA MARGARITA LOBO**, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 1º de Agosto de 1962.  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA** - Secretario  
 e) 10/8 al 26/9/62

**Nº 11904 — EDICTO CITATORIO:** — El Señor Juez de Primera Instancia Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a los bienes sucesorios de doña **MARIA ROMERO** ó **MARIA PETRONA ROMERO DE MOYA**, sean como herederos o acreedores, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Salta, 7 de Junio de 1962.  
**Dr. MANUEL MOGRO MORENO** - Secretario  
 e) 10/8 al 26/9/62

**Nº 11898 — SUCESORIO:** — El Sr. Juez en lo Civil y Comercial 2ª Nominación, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Luisa Prieto de Chauque.  
 SALTA, Junio 26 de 1962.  
**ANIBAL URRIBARRI**, Escribano-Secretario.  
 e) 9/8 al 25/9/62.

**Nº 11877 — Edicto:**  
 El Señor Juez de 2da. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Manuel Ríos.  
 Salta, Julio 24 de 1962.  
**Aníbal Uribarri** — Escribano-Secretario  
 e) 8/8 al 29/9/62

**Nº 11848 —** El Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Primera Nominación de Salta, cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión de Rosalía López de Comyn, ya sean como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.  
 SALTA, Agosto 2 de 1962.  
**HUMBERTO FERNANDEZ**  
 Secretario  
 e) 6/8 al 20/9/62

**Nº 11847 —** El Juez Civil y Comercial de Quinta Nominación de Salta, cita a herederos y acreedores de FRANCISCO LAMAS, por treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley.  
 SALTA, Julio 30 de 1962  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario  
 e) 6/8 al 20/9/62

**Nº 11845 — EDICTO SUCESORIO:**  
 El Señor Juez de 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial cita por treinta días a herederos y acreedores de **MILAGRO IBARRA DE GUTIERREZ** por edictos que se publicarán en el Boletín Oficial y Foro Salteño para que los hagan valer dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley.  
 SALTA, Julio 27 de 1962.  
**Dr. HUMBERTO FERNANDEZ F.**  
 Secretario  
 e) 6/8 al 20/9/62

**Nº 11837 — EDICTO SUCESORIO:**  
 Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ra. Inst. 1ra. Nom. C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **LEONILLO BURGOS**.  
 SALTA, Julio 31 de 1962  
**HUMBERTO FERNANDEZ**  
 Secretario  
 e) 6/8 al 20/9/62

**Nº 11836 —** El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación C. y C. de la Provincia, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don **NESTOR RAUL LESSER**, a hacer valer sus derechos.  
 SALTA, Agosto 3 de 1962  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario  
 e) 6/8 al 20/9/62

**Nº 11821 — SUCESORIO:** — El señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **VICENTE GANGEMI**. — Salta, 1º de Agosto de 1962  
**ANIBAL URRIBARRI**, Secretario  
 e) 3-8 al 19-9-62

**Nº 11806 — SUCESORIO:**  
 El Juez de 1ra. Instancia y 4ta. Nominación Civil y Comercial de la Provincia, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don **MARTIN CARRICONDO**, bajo apercibimiento de ley.  
 SALTA, Julio 31 de 1962.  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Scc. Int.  
 e) 2/8 al 18/9/62

**Nº 11801 — EDICTO SUCESORIO:**  
 — Julio Lazcano Ubios, Juez de 1ra. Inst. 5ta. Nominación C. y C., cita y emplaza a herederos de Enriqueta Carolina Bonelli de Serrano, por treinta días, por edictos que se publicarán en los Diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño.  
 SALTA, Julio 19 de 1962.  
**Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA** — Secretario  
 e) 1º/8 al 17/9/62

**Nº 11795 — SUCESORIO:**  
 — El Señor Juez en lo Civil y Comercial 1ra. Instancia 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña **JUANA RUIZ DE FEBRO**.  
 SALTA, Julio 30 de 1962.  
**Dr. HUMBERTO FERNANDEZ** — Secretario  
 e) 1º/8 al 17/9/62

**Nº 11787 — EDICTOS:**  
 El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Doctor José Armando Catalano, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rogelio Zeferino OSAN.  
 SALTA, Mayo 17 de 1962  
**Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY**  
 Secretario  
 e) 31/7 al 12/9/62

## Nº 11786. — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don RAMON GREGORIO MISONES.

SALTA, Mayo 31 de 1962.

Dr. LUIS ELIAS SEGARNAGA

Secretario

e) 31/7 al 12/9/62

## REMATES JUDICIALES

Nº 12193 — Por: José Antonio García  
En la Ciudad de Orán  
JUDICIAL — SIN BASE

El día 24 de setiembre de 1962 a las 10 horas en el Hotel París, sito en Pellegrini esq. Egues de la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán, remataré SIN BASE y al mejor postor un cuadro de acoplado con dos paquetes de elásticos y un aparador vitrina estilo americano de 1.70 mts. de alto por 1.60 mts. de ancho, que se encuentran en poder del depositario judicial don Simón Santillán en Colón 756 (Orán), donde puede revisarse.— En el acto del remate 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. y C. del Distrito Judicial del Norte en autos "SLI, Víctor vs. SAN TILLAN, Simón — Ejecutivo — Exp. Nº 1879/61".— Comisión a cargo del comprador.— Edictos cinco días en el Foro Salteño y Boletín Oficial.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 12 al 20/9/62

## Nº 12190 — Por: Ricardo Gudiño.

Judicial — Inmueble — En esta Ciudad  
BASE: \$ 283.120.—

El día 11 de Octubre de 1962, a Hs. 18, en mi escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; Remataré: con BASE de \$ 283.120., importe del crédito hipotecario que se reclama, en el juicio en donde se ordena la subasta caratulada: "C.I.M.A.C. S.R.L. vs. José Nioi — Ejecución Hipotecaria" Expte. Nº 23917/62, El Inmueble de propiedad del demandado, ubicado en esta ciudad de Salta, con frente a la calle Alsina, señalado con el Nº 272, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.— Inscripción de dominio, límite, linderos, superficie, etc. los que se encuentran anotados a folio 409, asiento 1 del libro 275 de R.I. de la Capital.

Gravámenes: los que rolan en el informe de fs. 42 de autos — Catastro Nº 39.823 — Valor Fiscal: \$ 81.000.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo C. y C., en el juicio detallado más arriba Nº 23917/62.— Señala de práctica.— Comisión de ley a cargo del comprador.— De acuerdo a la cláusula tercera del contrato de compra venta e hipoteca, el deudor en caso de remate, está obligado a entregar el Inmueble subastado, libre de ocupantes.— Edictos por 15 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Otros datos e informes en Pellegrini Nº 237, Ricardo Gudiño — Martillero Público.

e) 12/9 al 4/10/62

## Nº 12189 — Por: Ricardo Gudiño.

Judicial — Inmueble en esta Ciudad Base  
\$ 2.340.000.—

El día 23 de Octubre de 1962, a horas 18, en mi Escritorio de calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; Remataré: con —BASE de \$ 2.340.000.— (Dos Millones, Trescientos Cuarenta Mil Pesos), importe de los créditos hipotecarios que se detallan en el informe de la D.G.I. que corre agregado a fs. 53 vta. del Expte. donde se ordena la subasta caratulada: "Manufacturas de Tabacos Villagrán vs. Sucesión Coll, José o herederos de José Coll — Ejecutivo" Expte. Nº 5618/61 y Expte. Nº 30410/62 caratulada: "Juncosa, Francisco o Francisco Lorenzo vs. Coll, Juan José Francisco,

Francisco Manuel Aberto y otras" — Ejecución Hipotecaria", acumulado al anterior; El Inmueble de propiedad de los demandados, ubicados en esta ciudad, con frente a la calle Urquiza, entre las calles Alberdi y Florida y señalado con los Nºs. 620 y 634, con todo lo edificado, clavado, plantado, cercado y adherido al suelo.

Inscripción de dominios, límites, linderos, superficies, etc.

Los que se encuentran anotados a folios 491, asiento 1 del libro 217 de R.I. de la Capital. Nomenclatura Catastral: Partida Nº 4964 — Sección E — Manzana 16 — Parcela 12 — Valor Fiscal: \$ 360.000.— Este Inmueble ha sufrido la siguiente modificación: La venta de una fracción, registrada a folio 68, asiento 2, del libro 153 de R.I. de la Capital, según Plano 3678.— Ordena el señor Juez de 1ra. Instancia 5ta. Nominación en lo C. y C., en el juicio nombrado precedentemente Nº 5618/61 y 30410/62 acumulados.— Señala 20 o/o del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el señor Juez de la causa.— Comisión de ley a cargo del comprador.— Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

Ricardo Gudiño — Martillero Público — Pellegrini 237.

e) 12/9 al 4/10/62

Nº 12188 — Por: Ricardo Gudiño  
Judicial — Sin Base

1 Máquina Soldadora Eléctrica y 1 Torno con Motor Trifásico

El día 19 de Setiembre de 1962, a horas 18.30 en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237, de esta ciudad; Remataré: SIN BASE 1 Máquina para soldadura eléctrica marca "CORRADI" rotativa y 1 Torno marca "CATTI-TA" de 150 T. Nº 524 con motor trifásico de 3,75 H.P. Nº 56.048 que se encuentra en poder del Señor Cayetano Malvassi con domicilio en la calle San Juan Nº 785, de esta ciudad.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, en juicio "MIDLAND COMERCIAL S.A. vs. F. B. A. LESSIO e Hijos — Ejecutivo" — En el acto del remate el pago del total del precio de compra.— Edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 18/9/62

Nº 12186 — Por: José Antonio García  
En la Ciudad de Orán  
Judicial — Varios Sin Base

El día 24 de setiembre de 1962, a horas 10,30 en el Hotel París, sito en Pellegrini esq. Egues de la ciudad de ORAN, remataré Sin Base y al mejor postor un diablo para transportar troncos de aserradero con todos sus accesorios; un buey osco; un buey castaño; un buey negro overo y un buey bayo, que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Oscar Lucio Vidal, calle Pellegrini 440 (Orán) donde puede recurrirse para revisarlos.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Civil y Comercial Distrito Judicial del Norte en autos: Diez Etnos. & Cia. S.A.C. e I. vs. Vidal, Oscar Lucio — Ejecutivo Expte. Nº 1406/61.— En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por tres días en el Foro Salteño y Boletín Oficial y un día en el Intransigente.

JOSE ANTONIO GARCIA

Martillero Público

e) 12 al 18/9/62

## Nº 12183 — Por: Efraín Racioppi.

Remate Judicial — Una Heladera Familiar y Una Máquina de Coser "Singer" SIN BASE

El día 18 de Setiembre de 1962, a horas 17, remataré en mi escritorio de la calle Caseros Nº 1856, ciudad, Sin Base una Heladera familiar y una máquina de coser "Singer" que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Borys Latnik, domiciliado en calle

Esteo Nº 988 de esta ciudad donde puede ser revisado.— Señala 30%. Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., 4ta. Nominación.— Juicio: Ejecutivo "Jaitt, Herman y Cia. vs. Hill Carlos" Expte. Nº 27.034/6662. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

e) 12 al 18/9/62

Nº 12082 — Por: Arturo Salvatierra  
Judicial — Camión — Sin Base

El día 21 de setiembre de 1962 a hs. 11 en el escritorio calle Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de Orán, remataré sin base al mejor postor, Camión G.M.C. viguero, patente Municipal de Orán, Nº 2022, el que se encuentra para revisarlo en poder del ejecutado, domiciliado en calle Sarmiento Nº 147 — Orán, nombrado depositario judicial.— Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte, en los autos MDALEN, Saomón A. vs. SALVA, Lino Ejecutivo Exp. 2476/62.— Comisión a cargo del comprador. Edictos 3 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 18/9/62

Nº 12181 — Por: Arturo Salvatierra  
Judicial — Camión — Sin Base

El día 21 de setiembre de 1962 a hs. 11 y 30 en el escritorio Calle Hipólito Irigoyen 356 de la ciudad de Orán, remataré sin base al mejor postor, Camión marca "FORD", modelo 1961, equipado con seis neumáticos, con caja de carga, de color amarillo, en perfecto estado y funcionamiento, el que se encuentra para revisarlo en poder del ejecutado domiciliado en calle Tucumán 763 de la ciudad de Tartagal, nombrado depositario judicial.— Señala en el acto 30% a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte en los autos; SABHA, Héctor vs. FERNANDEZ, Héctor R. — Ejecutivo — Exp. Nº 2172/61.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 5 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 12 al 20/9/62

Nº 12175 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
— JUDICIAL — Un Acoplado Remolque  
Para 500 Kilos

El 26 de Setiembre de 1962, a las 16.15 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré con la BASE de \$ 14.556.— m/n., Un Acoplado Remolque, marca "Inco", para 500 kilos, Nº 181. Revisarlo en Tucumán 565, ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5a. Nom. juicio: "Ejec. Prend. Montero, José y Cia. vs. Soto, Nolasco M. — Expte. Nº 6252/61".— Señala: el 20 o/o en el acto. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos por tres días Boletín Oficial y El Intransigente. NOTA: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos siguientes será subastado SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 11 al 13/9/62.

Nº 12174 — Por: JULIO CESAR HERRERA  
— JUDICIAL — Una Heladera Comercial Dos Puertas

El 26 de Setiembre de 1962, a las 16 horas, en Balcarce 168, ciudad, remataré con la BASE de \$ 42.925 m/n., Una Heladera comercial m/ Carma, mod. WT32 Nº 1564, equipo mod. C 17 Nº 3552. Revisarla en Florida 56, ciudad.— Ord. el Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo C. y C. 5a. Nom. juicio: "Ejec. Prend. Saicha, José Domingo vs. Saravia Cornejo, Oscar — Expte. Nº 7462/62".— Señala: el 20 o/o en el acto.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Nota: En caso de no haber postores por la base, a los quince minutos será subastado SIN BASE.

JULIO CESAR HERRERA

e) 11 al 13/9/62.

Nº 12169 — Por: EFRAIN RACIOPPI  
**REMATE JUDICIAL**  
 Un Ventilador marca "SIAM" y Un Radio  
 marca "PHILLIPS"  
**SIN BASE**

El día 12 de Setiembre de 1962, a horas 17, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad remataré Sin Base un Ventilador marca "SIAM" de 4 paletas Nº 400120, de 220 voltios y una radio marca "Phillips", ambas corrientes en poder de la señora Angela L. de Soler, domiciliada en Pasaje Abregú Nº 1570 ciudad donde puede ser revisada.— Señala 20 0/0.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Segunda Nominación.— Juicio E.P.; "Moschetti S.A. vs. José Soler, Alberto".— Expte. Nº 30.009/961.— Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".— Señala a cuenta del comprador.

e) 10 al 12/9/62

Nº 12166 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos  
**Judicial — Heladera a Hielo Familiar.**

El 18 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE una heladera familiar a hielo marca "Cattita" en regular estado, pudiendo revisarse en el domicilio indicado.— En el acto 30% seña.— Comisión cargo comprador.— Edictos 3 días en B. Oficial y Foro Salteño.— Ordena Sr. Juez de Paz Letrado Nº 1 en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Juárez, José Antonio vs. Enrique Fernando Alfaro".

e) 10 al 12/9/62

Nº 12157 — Por: MARTIN LEGUIZAMON —  
**JUDICIAL — Inmueble en San Lorenzo — Casa y Terreno — BASE \$ 150.000.—**

El 28 de Setiembre p. a las 17 horas, en mi escritorio Alberdi Nº 323, por orden del Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C., Cuarta Nominación en juicio Ejecutivo María N. de Palermo vs. Francisco Coll y Otros, Expte. Nº 25253/61, remataré con la BASE de Ciento Cincuenta Mil Pesos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en San Lorenzo, Departamento Capital, compuesto de casa y terreno, con una extensión de 68 mts. en su frente al Norte por 86 mts. de fondo o sea una superficie de cinco mil ochocientos cuarenta y ocho metros cuadrados.— Lote o manzana Nº 104, rodeado por calles públicas.— Título registrado a folio 3 asiento 1 Libro 271 R. I. Capital, donde constan los límites respectivos.— Catastro Nº 1152.— Circunscripción 11 Sección A. Manzana 104 Parcela 1.— En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.  
 e) 7/9 al 1/10/62.

Nº 12155 — POR: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS —  
**JUDICIAL — Inmueble en Metán**

El 1 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 348, Ciudad, remataré SIN BASE el inmueble ubicado en Metán, designado como lote 14 al que por título reg. a Flio. 293, As. 4 del Libro 12 de R.I. Metán, corresponde a Don Ramón Cruz N. Castañal. Part. 2524, Sec. 1B, Manz. 16, Parc. 3. En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión ego. comprador Edictos 15 días en Boletín Oficial y P. Salteño y por 3 en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1a. Inst. C. y C. 3a. Nominación. en juicio: "Arias, Nicolás Vicente vs. Ramón, Cruz —Ejec. por honorarios en juicio Nº 22234/60". Expte. Nº 23552/61.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
 e) 7/9 al 1º/10/62.

Nº 12151 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
**—JUDICIAL — Finca en "Anta"—  
 BASE \$ 533.333.32**

El día 26 de Octubre pmo. a las 13 horas, en Deán Funes 169, Salta, Remataré con

BASE de \$ 533.333.32 m/n., el inmueble rural denominado "Sauce Solo", ubicado en el Partido de Pitos, Dpto. de Anta de esta Provincia, con Superficie de Diez Leguas Cuadradas más o menos, o lo que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte finca Macapillo Vieja; Sud, finca Santa Rosa; Este finca "Tolliche y Oeste Río Pasaje, según Tft. registrado a folio 275 asiento 1 del libro 4 de R. I. de Anta.— Catastro 431 —Valor fiscal \$ 800.000.— m/n.,— En el acto del remate el 30 ojo, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Excmo. Tribunal del Trabajo Nº 1, en juicio: "Copro de Sueldos, etc.— Juan, P. Díaz vs. Antonio Aranda o Antonio Aranda Ruiz, Expte. Nº 2080/67".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
 e) 7/9 al 23/10/62.

Nº 12149 — Por: Arturo Salvatierra  
**JUDICIAL — INMUEBLE — BASE  
 1.890.000 M/N.**

El día 5 de Octubre de 1962 a hs. 17 en el escritorio: Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de Un millón ochocientos noventa mil pesos moneda nacional (\$ 1.890.000 m/n.) terreno con todo lo edificado, plantado, clavado, cercado y adherido al suelo, ubicado en esta ciudad, con frente a la calle General Urquiza, entre las de Juan Bautista Alberdi y Florida, cuya edificación se encuentra señalada con los Nros. 620 al 634, con la siguiente extensión y colindación, partiendo del esquinero Sud oeste del inmueble sobre la calle Urquiza; la línea divisoria se dirige hacia el Norte en una extensión de 33 metros con diez centímetros; donde se quiebra al Este en una extensión de 22 metros 70 cms.; donde se quiebra al Sud, 21 metros 60 cms.; donde se quiebra al Oeste en una extensión de 2 metros 70 cms.; donde se quiebra nuevamente al Sud 16 metros 50 cms., hasta dar con la línea de edificación de la calle Urquiza formando su esquinero Sudeste, quebrándose aquí sobre dicha línea de edificación, hasta encontrar el punto de partida, hacia el Oeste, 20 metros, encerrando una superficie de 820 metros2 con 32 decímetros comprendidos dentro de los siguientes límites: Sud, calle General Urquiza; Norte, propiedad de Sucesión Quintana; Este, propiedad de María Quintana y Oeste, propiedad de D. Darío Arias ó de sus sucesores.— Título folio 491 asiento 1. libro 217 de R. de I. Capital.— Nomenclatura Catastral-Partida 4964— Sec. E— Manz. 16— Parcela 12.— El expresado inmueble ha sufrido como modificación la venta de una fracción en el fondo, en la parte Nordeste, de 17 metros2 con 20 decímetros2, registrada a folio 68 asiento 2. del libro 153 de R. de I. Capital y según plano Archivado en D. de I. bajo el Nº 3678. Señala en el acto el 30% a cuenta del precio de venta en el acto.— Ordena señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en lo C. y C. en autos: "ORTIZ VARGAS, Juan vs. COLL, Francisco Manuel Alberto, MOSCA, Luisa Teresa J. COLL DE; BARTOLETTI, Carmen D.C. COLL DE y COLL, Juan José Francisco-EJECU-

**CION HIPOTECARIA"—Exp. Nº 31087/62.— Comisión a cargo del comprador Edictos 15 días en Boletín Oficial y el Intransigente.**

Enrique A. Sotomayor  
 Juez Civil y Comercial  
 e) 7/9 al 1º/10/62

Nº 12146 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO  
**—JUDICIAL — Inmueble en Gral. Güemes.—  
 —BASE \$ 325.000.—**

El día 24 de Octubre pmo. a las 18 horas, en Deán Funes 169 Salta, Remataré, con BASE de \$ 325.000.— m/n., el inmueble ubicado en calles San Martín y 20 de Febrero de la Ciudad de Gral. Güemes, esta Provincia, individualizados como fracciones o departamentos A, B y C del Plano Nº 349 del legajo de Planos de Gral. Güemes, con medidas y linderos que le acuerda su Título registrado a los folios 3 a 5 asientos 3 y 4 del libro 15 de R. I. Nomenclatura Catastral: Dpto. Gral. Güemes —Sección A —Manzana 22 —Parcela 14 —Catastro Nº 384.— En el acto del remate el 30 ojo, saldo al aprobarse la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria — Cesareo Francisco Montero y Sociedad Higinio Sorrentino S.R.L. vs. Luis María de la Vega, Expte. Nº 42.853/62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en F. Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO  
 e) 6/9 al 22/10/62.

Nº 12141 — POR ARTURO SALVATIERRA —  
**JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 833.332.— M/N.**

El día 4 de Octubre de 1962 a horas 17 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la base de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 833.332.— M/N.) terreno con dos casas edificadas de bajos y altos, ubicado en esta ciudad de Salta, en la esquina formada por la intersección de las calles Caseros y Córdoba, señalada con los números 405, 407 y 411 sobre calle Caseros y con el Nº 6 sobre calle Córdoba, cuyo terreno de forma irregular presenta el siguiente perímetro: 20 metros de frente al Norte sobre la calle Caseros; 17 metros 30 centímetros de frente al Este sobre la calle Córdoba; sobre el costado Oeste, a partir de la línea de edificación sobre la calle Caseros, hacia el Sud, mide 9 metros 35 centímetros, donde la línea divisoria sobre ese costado Oeste forma un pequeño martillo a favor de la propiedad, continuando hacia el Sud 6 metros 95 centímetros; donde forma otro martillo a favor de la propiedad hacia el Oeste, de 5 metros 70 centímetros, continuando la línea divisoria desde allí hacia el Sud, 9 metros 10 centímetros, donde forma otro martillo en contra, hacia el Este de 5 metros 55 centímetros, continuando al Sud, 4 metros 70 centímetros, y forma otro martillo hacia el Este, de 3 metros 35 centímetros, y sigue al Sud, 4 metros 30 centímetros, y la línea de su costado Sud, tiene medida desde la línea de edificación de la calle Córdoba, hacia el Oeste 13 metros 80 centímetros; dobla aquí hacia el Sud, 12 metros 70

centímetros, donde forma un martillero a favor de la propiedad hacia el Este de 1 metro 40 centímetros; sigue aquí hacia el Sud 4 metros 50 centímetros; y continúa hacia el Oeste 5 metros 80 centímetros, todo encerrado dentro de los siguientes límites: al Norte, calle Caseros; al Este, calle Córdoba y propiedad de Atilio Cornejo; al Oeste, propiedad que fué de Cayetana Arias de Urriburu, hoy del Gobierno de la Nación,

Sud, en parte, con propiedad de Genoveva Figueroa, y en los fondos con la que fué de D. Pedro F. Cornejo y actualmente de D. Delia Molinedo de Cornejo y otros. Título folio 9 asiento 8 del libro 219 de R. de I. Capital. Nomenclatura Catastral — Partida N° 5226 — Sec. D. Manzana 4 — Parcela 1. Circunscripción 1 — Señala en el acto el 30 por ciento a cuenta del precio de venta. Ordena Sr. Juez de Ira. — Inst. 4a. Nom. en lo C. y C. en autos; ORTIZ VARGAS, Juan vs. COLL, Francisco Manuel Alberto, MOSCA, Luisa J. Teresa Coll de; BARTOLETTI, Carmen D. C. Coll de, y COLL, Juan José Francisco — EJECUCION HIPOTECARIA. — Expediente N° 25744|61 — Comisión a cargo del comprador — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente.

e) 5 al 27—9—62

N° 12135 — Por: RICARDO GUDIÑO JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD — BASE: \$ 1.333.30

EL DIA 28 DE SETIEMBRE DE 1962, a horas 18.00, en mi Escritorio de calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: con BASE \$ 1.333.30, equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, el Inmueble ubicado en esta ciudad, de propiedad de D. Largión Aldana, con todo lo edificado, clavado, plantado cercado y adherido al suelo. Inscripción de dominios, límites, linderos, superficie, etc., los que se encuentran anotados al folio 249, asiento 493 del libro 12 de Promesa de Venta. Valor Fiscal: \$ 2.000.— Ordena el señor Juez de Paz Letrado N° 2, en juicio: "Prep. Vía Ejecutiva — Angel Aliberti vs. Largión Aldana", Expte. Número 6715—61. Señala de práctica — Comisión de Ley a cargo del comprador. Edictos por quince días en los diarios Boletín Oficial, Foro Salteño y 2 días en El Intransigente.

e) 4 al 26|9|62

N° 12131 — Por: RICARDO GUDIÑO Judicial — Inmueble ubicado en el Pueblo de Rosario de Lerma — BASE: \$ 240.000.00

El día 24 de octubre de 1962, a horas 18.00, en mi escritorio de la calle Pellegrini N° 237, de esta ciudad: REMATARE: CON BASE de \$ 240.000.00 o sea las 2/3 partes de la valuación fiscal, 1 Inmueble que forma parte de la Finca denominada "El Carmen", ubicada en las inmediaciones del pueblo de

Rosario de Lerma, con frente al Carril Nacional, que va de Rosario a Quijano y que es la prolongación de la calle 9 de Julio. Extensión: 20 metros de frente por 49 mts. de fondo. Superficie: 980 metros cuadrados. Límites al N. E. Con el camino Nacional o calle 9 de Julio y por los otros rumbos a N. O. S. O. y S. E. con terrenos de la finca "El Carmen". Catastro N° 683: Título Folio 364, asiento 2 del Libro 15 del R. I. de Rosario de Lerma. Señala el 30 por ciento, saldo al aprobarse la subasta. Ordena el Sr. Juez de Paz Letrado Secretaria N° 1, en juicio, "VILLAMAYOR, ANGELICA ALEMAN DE vs. MARIA M. SANTOS de CANCHARI — EJECUTIVO" Expte. N° 6255|61. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por treinta días en los diarios Boletín Oficial, 25 días en el Foro Salteño y 5 días en el diario El Tribuno.

e) 4—9 al 18—10—62

N° 12125 Por: Miguel A. Gallo Castellanos

JUDICIAL — Tres octavas partes indivisas s/inmueble en Cafayate

El 25 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 1.122.500.— M|N., importe equivalente a las tres octavas partes de las dos terceras del valor fiscal de los inmuebles denominados "EL TRANSITO" y "SAN ISIDRO", conocidos actualmente con el nombre de "EL TRANSITO", las porciones indivisas que tienen los demandados en la proporción de las 3/8 partes en total, de esos inmuebles, que se encuentran ubicados en las inmediaciones del pueblo de Cafayate, Dpto. del mismo nombre, con exclusión de una fracción de tierra con todo lo edificado ubicada en el paraje "San Isidro", de acuerdo a plano n° 38 y con exclusión también de otra fracción s/plano n° 37, con extensión y límites que le dan sus títulos. N. Catastral: Part. N° 776. Títulos inscriptos a Flio. 301, Asiento 337, del Libro C. de Títulos de Cafayate. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos por 30 días en los diarios Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco en El Intransigente. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 1ª Nominación, en juicio: "MAGGIPINTO, Juan vs. MOSCA, Adolfo; COLL DE MOSCA, Luisa y Luis BARTOLETTI-Ejecutivo".

e) 4 |9 al 18|10|62

N° 12123 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos

Judicial — Finca "La Merced" en Dpto. de Cerrillos

El 26 de Octubre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 114.666.66  $\frac{2}{3}$  importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal, una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mis-

mo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que s/plano que se archiva bajo N° 99, tiene una superficie de 25 hectáreas 4953, 52 m2. Límites; los que le dan sus títulos. Gravámenes: está afectada con embargos y una hipoteca a favor de don Clodomiro Liendo por \$ 380.900.—  $\frac{2}{3}$  reg. esta última a flio. 195, asiento 17, Libro 6 R. I. Cerrillos. Títulos: a flio. 137, as. 1 del mismo Libro. Catastro N° 1.709. En el acto 30% de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y F. Salteño y por tres en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3, en autos: "Ejecutivo — MACAFERRI, Juan Carlos vs. CORREA, Baldomera J. de y CORREA, Miguél N.", Exptes. N°s. 8344 y 8348|62.

e) 4|9 al 18|10|62

N° 12120 — Por: Julio César Herrera JUDICIAL — DOS INMUEBLES EN ROSARIO DE LERMA — BASES \$ 146.000 y \$ 5.333.32 M|N.

El 19 de Octubre de 1962, a las 16 horas, en Baicarge 168 de esta ciudad, remataré con las bases de las dos terceras partes de su valuación fiscal los siguientes inmuebles: 1°) UN INMUEBLE, con todo lo edificado, clavado y plantado, ubicado en Campo Quijano, Departamento de Rosario de Lerma (Provincia de Salta, individualizado como lote 7, catastro número 1477. LINDEROS: Norte: calle s/nombre; sud: lote 8; este: calle J.B. Alberdi y Oeste: lote 6. BASE \$ 146.000 M|N. MEDIDAS: 995 m2.; 2°) UN INMUEBLE, ubicado en Rosario de Lerma (Pcia. de Salta), individualizado como lote 8, Catastro N° 1478. LINDEROS: Norte: lote 7; Sud: lote 9; este: calle J. B. Alberdi y oeste: lote 6. BASE \$ 5.333.32 M|N. MEDIDAS: 510 m2. Corresponden estos inmuebles al señor NICOLAS TAIBO, por títulos que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 17 del R. I. de Rosario de Lerma. ORD. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 2da. Nom. en los autos: "Ejecutivo — ALIAS LOPEZ, MOYA Y CIA. vs. TAIBO, Nicolás — Expte. N° 30.459|62". SEÑA: el 30% en el acto. Comisión a cargo del comprador. Edictos por treinta días en el Boletín Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.

e) 4|9 al 18|10|62

N° 12108 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — Finca Rural en Orán — BASE \$ 286.666.—

El día 19 de Octubre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de Remates, Mitre 398 — Salta, Remataré, con BASE de \$ 286.666.— m|n. (Dieciséis Ochenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos M|N.), total de las dos terceras partes del valor fiscal, el inmueble rural denominado Invernada, parte integrante de la finca Aconcagua, ubicada en el Dpto. de Orán (Salta), y con una superficie de 143 hectáreas 3387 mts.2 10. dems.2. catastro N° 4907, inscripta a folio 241, asiento 1 del libro 30 del R. I. de Orán; y que limita al Norte con el Río Bermejo, que la separa de la finca Isla de Ruiz de la Suc. de Enrique Vuitaz; al Sud con el Río Bermejo que la rodea y separa de la finca Bermejo de Vuistaz y La-

fuente; al Este limita también con el Río Bermejo, que la separa de la finca Isla de Ruiz de la Suc. Vuistaz y al Oeste, con la finca Aconcagua de Julio Pizetti. — Esta propiedad reconoce asimismo dos embargos a favor del Banco Provincial de Salta, que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 15 y vta. del Expediente Ejecutivo objeto de esta subasta. Ordena S. S. el Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 2ª Nominación Dr. Enrique A. Sotomayor en el Juicio "Ejecutivo — Abraham Simón vs. Río Bermejo S. A. Agraria e Industrial" — Expte. N° 30958/1962. En el acto del remate el 30 o/o como seña y a cuenta de precio — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Publicaciones de Edictos por el término de treinta días en El Intransigente y Boletín Oficial. — Raúl Mario Casale, Martillero Público. — Informes Telf. 4130.

e) 31/8 al 16/10/62.

N° 12092 — Por: JUAN ALFREDO MARTEARENA — JUDICIAL — BASE: \$ 2.000.- M/N. El día 20 de Setiembre de 1962, a horas 16 y 30, es mi escritorio de calle Alberdi 502, de esta Ciudad, Remataré con BASE de \$ 2.000.- m/n., o sea las dos terceras partes de su valuación fiscal, un lote de terreno ubicado en calle Olayarria, Manzana 51a, Catastro N° 28616, Folio 263, Asiento 2, Libro 164 de R. I. Capital. — El comprador abonará en el acto del remate el 30 o/o, como seña y a cuenta del precio y el saldo una vez aprobado el remate. — Ordena: El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. y C., 1ª Nominación, en los autos caratulados "Belmont, Roberto" vs. "Pascualín, Alejandro" — Juicio Ejecutivo — Exptes. Nos. 41584/61 y 41425/61. — Edictos: Por 15 días en los diarios: "Boletín Oficial" y "El Intransigente". — Comisión de arancel a cargo del comprador. — Juan Alfredo Martearena, Martillero Público. — Informes en: Alberdi 502, Salta. e) 29/8 al 20/9/62.

N° 12073 — Por: EFRAIN RACIOPPI — REMATE JUDICIAL — Derechos y Acciones — BASE: \$ 16.291.- M/N. — El día 20 de Setiembre de 1962, a horas 17, en mi escritorio Caseros 1856, Remataré con la BASE de \$ 16.291 m/n., los derechos y acciones que tiene el demandado sobre el inmueble ubicado en esta ciudad y que s/plano archivado bajo N° 2.858 se lo designa como lote 5, de la Manzana 55 a y cuyos títulos se registran a folio 323, asiento 641 del libro 12 de Promesa de Ventas. — En el acto 30 o/o de seña. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 15 días en "Boletín Oficial" y 3 días en "El Tribuno". — Ordena Sr. Juez de Primera Instancia en lo C. y C. Primera Nominación, en juicio: Ejec. Prend. Ibaña Sóc. Resp. Ltda. vs. Dorado Eduardo. EFRAIN RACIOPPI e) 29/8 al 19/9/62.

N° 12025 — Por: RAUL MARIO CASALE JUDICIAL — TRE VALIOSAS FINCAS RURALES-AGRICOLAS GANADERAS EN EL Dpto. LA VIÑA, CORONEL MOLDES — BASE \$ 1.000.000.— El día 11 de octubre de 1962 a horas 17, en mi escritorio de remates Mitre 398, Salta, remataré en conjunto las propiedades rurales que se mencionan a continuación, con la BASE DE UN MILLON DE PESOS M/N. total de la hipoteca en primer término que registran las mismas a favor del Banco Provincial de Salta a folio 148, Asiento 3 — Libro 1. de LA VIÑA.

Iº) — Finca denominada "VILLA ELVIRA", ubicada en CORONEL MOLDES-DPTO de LA VIÑA de esta Provincia, con una extensión de treinta hectáreas aproximadamente, cinco hectáreas de frente por seis de fondo y comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Este" con el camino Nacional de Salta a

Guachipas, que la separa con terrenos de Don Tomás Acosta; al "Oeste" con propiedad de Don Samuel Córdoba; al "Sud" con propiedad de los herederos de Don Ramón Rosa Molla, y al "Norte", con propiedad de Oñatibia y Moreno-Título registrado a folio 147, asiento 2 del Libro 1 del R.I. de La Viña. Catastro N° 252.

IIº) — Fracción de terrenos de 25 hectáreas más o menos (continuación Finca Villa Elvira) o lo que resulte dentro de los siguientes límites: Al "Norte con camino Nacional que va a la Estación de la localidad, al "Sud" con propiedad de la Sucesión de Medrano; al "Este" con camino que va a Guachipas; y al "Oeste" con propiedad de Abel Núñez. Título registrado a folio 315, asiento 1, Libro 1 del R.I. de La Viña. Catastro N° 337.

IIIº) — Finca denominada SAN LORENZO o (La Lorenza) continuación Finca Villa Elvira, ubicada en Coronel Moldes y con extensión comprendida dentro de los siguientes límites: Al "Norte" con camino vecinal que va del pueblo a la Finca Piedras Moradas; al "Sud" con terrenos que fueron de los herederos de Sixto Orellana y Rosalfo Peralta, hoy llamada Finca Armonía; al Este propiedad hoy de la Sra. Rosa del Valle Juárez de Acosta; y al "Oeste" con vías del F.F.C.C. Central Norte. Título registrado a folio 83, asiento 1, Libro 2 del R.I. de La Viña-Catastro 920. — Estas propiedades acusan también dos embargos que se detallan en el informe de la Dirección Gral. de Inmuebles que corre agregado a fs. 26 y vta. del expediente N° 42475/1962 donde se ordena la presente subasta. — Ordena S.S. el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ra. Nominación, Dr. Ernesto Samán, en el Juicio "Ejecutivo ISASMENDI, Ricardo vs. ACOSTA, Rosa del Valle Juárez de, Exp. N° 42475/1962. — Seña 20% del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 30 días en el Boletín Oficial; 27 días en el FORO SALTEÑO y tres días en "El Intransigente". — RAUL MARIO CASALE, Martillero Público — Mitre 398 — T. E. 4130. e) 24/8 al 8/10/62

N° 12005 — Por Carlos L. González Rigau — (De la Corporación de Martilleros). — Judicial — Inmueble Rural El día 15 de octubre de 1962 a horas 17.30 en mi escritorio de remate sito en Santiago del Estero N° 655 ciudad, por disposición del señor Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Nominación, en autos Ejecutivo "VENANCIO GUADI DAGUM VS MIGUEL N. CORRREA y BALDOMERA J. de CORRREA" Expte. N° 42.659/62 — Remataré con base \$ 114.666,66 m/n. CIEN TO CATORCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CENTAVOS) equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal la finca "LA MERCED" ubicada en La Merced, Dpto. Cerrillos, que les corresponde a los demandados por título registrado a folio 137 asc. 1 del Libro 6. R. I. de Cerrillos — SEÑA: 30 por ciento y comisión de arancel en el acto del remate — SALDO: a la aprobación de la subasta — Edictos 30 días en Boletín Oficial 25 en Foro Salteño y 5 El Tribuno — Esta Propiedad reconoce Hipoteca a favor del Sr. Clodomiro Liendro por la suma de \$ 380.900,00 m/n. reg. a folio 195 asc. 17. — Salta, 21 de agosto de 1962 — CARLOS L GONZALEZ RIGAU — Martillero. e) 23-8 al 5-10-62

N° 11999 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo — Judicial — Inmueble en la Localidad Veraniego de "Campo Quijano" — BASE \$ 146.000.— m/n.

El día 10 de octubre del año 1962 a Hs. 17,30 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires 93 de esta ciudad, Remataré con la base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea la suma de \$ 146.000 m/n. el lote de terreno ubicado en la localidad de Campo Quijano con todo lo edificado, plantado y adherido al suelo y cuyo dominio se encuentra inscripto al folio 223 asiento 1 del Libro 17 del R.I. de Rosario de Lerma, Nomenclatura Catastral: Partida N° 1477. — Ordena el señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en el juicio: que le sigue contra Taibo Nicolás Ejecutivo Exp. N° 29.581/61. — En el acto de la subasta el 30 o/o del precio como seña y a cuenta de mismo. Edictos por 30 días en los diarios, Boletín Oficial y Foro Salteño y por 5 días en el diario El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. Justo C. Figueroa Cornejo Mart. Públ. e) 22/8 al 4/10/62

N° 11978 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — 6ª Parte s/Finca en "LA SILLETA"

El día 9 de Octubre pmo. a las 18 hs., en Deán Funes 169-Salta, Remataré, con BASE DE \$ 132.000.— m/n., la sexta parte indivisa que le corresponde a Da. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, sobre la finca denominada "VILQUE", ubicada en el Partido de La Silleta. Dpto. Rosario de Lerma, esta Provincia, con MEDIDAS Y LINDEROS que le acuerda su TITULO registrado a folio 107 asiento 17 del libro 11 de Rosario de Lerma, Catastro 179. Valor fiscal \$ 798.000.— m/n. En el acto del remate el 30%, saldo al aprobarse la subasta. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia 1ra. Nominación C. y C., en juicio: "Ejecutivo — ADOLFO DEL CASTILLO DIEZ vs. RAMONA MAITA DE CHOCOBAR, expte. n° 41.853/61". Comisión c/comprador. Edict por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. e) 21/8 al 3/10/62

N° 11953 — Por: Afrain Racioppi JUDICIAL Un inmueble ubicado en el Partido de Río Seco — Dpto. de Anta — Salta BASE: \$ 152.666.66 m/n.

El día 2 de octubre de 1962, a horas 11, en el Hall del Banco Provincial de Salta REMATARE con la base de las dos terceras partes de su avaluación fiscal, un inmueble con todo lo edificado, cercado y plantado ubicado en el Partido de Río Segundo, Dpto. de Anta, Provincia de Salta, cuyos títulos se encuentran registrados a folio 293 asiento 1 del libro 9 de R. I. Anta, individualizado como lote "A". Catastro N° 2.300, de una superficie de 89 Has. 9195 m2. 12 dm2. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación: Juicio: Embargo Preventivo: "Banco Provincial de Salta vs. Dionisio Guillermo Bruce". Expte. N° 23368/1961. En el acto de la subasta

el 20 por ciento del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 30 días en los diarios "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" y por 3 días en "El Tribuno". Comisión de ley a cargo del comprador.

**Efraín Racioppi**

Martillero

e) 16-8 al 1-10-62

Nº 11938 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Casa y Terreno en Joaquín V. González.

El 5 de Octubre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con BASE de \$ 495.600.— m/n., importe equivalente al crédito hipotecario y accesorios legales presupuestados, una casa con terreno y todo lo edificado, plantado, cercado y adherido al suelo ubicado en el pueblo de J. V. González, Dpto. de Anta, con frente a calle Gral. Güemes, entre calles sin nombres, designado como lote 26 de la manzana 10 del plano 34; con ext. de 10 mts. frente por 41 mts. fondo, y límites: N. con calle Gral. Güemes; S. lote 20; E. lote 27 y O. lote 25. Por tít. reg. a Flío. 15, As. 1 del Libro 7 R.I. de Anta le corresponde en propiedad a Dña. Electa Rosario Paéz de Gofopoulos. En el acto 30 o/o seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y F. Salteño y por cinco en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 4ª Nom. en juicio: "D. nazis, Angel vs. Gofopoulos, Cristo y Electa R. Paéz de.— Ejec. Hipotecaria.

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS  
e) 14/8 al 23/9/62.

Nº 11863 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos — Judicial — Finca "La Merced" — en Dpto. Cerrillos.

El 27 de Setiembre de 1962, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, Remataré con Base de \$ 114.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valor fiscal una fracción de terreno parte integrante de la finca rural denominada "La Merced", ubicada en el Partido del mismo nombre, Dpto. de Cerrillos, fracción que s/plano que se archiva bajo nº 99 tiene una superficie de 25 hectáreas 4953 mts. 52 dm2. Límites: los que le dan sus títulos.— Gravámenes: está afectada con varios embargos y una hipoteca a favor de don Clodomiro Liendro por \$ 380.900 m/n. reg. esta última a Flío 195 As. 17, Libro 6-R. I. Cerrillos. Títulos: a Flío. 137, As. 1, del mismo libro.— Catastro Nº 1.709.— En el acto 30% seña a cuenta precio. Comisión cargo comprador. Edictos 30 días en B. Oficial y Foro Salteño y por cinco días en El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 2da. Nominación en juicio "Herrero, María García de vs. Asencio Francisco M. Correa Miguel y Baldomera J. de — Ejecutivo".

e) 7/8 al 21/9/62

Nº 11810 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — FINCA EN Dpto. SAN CARLOS — BASE \$ 250.000.— M/N.

El día 24 de setiembre pmo., a las 18 horas, en Deán Funes 169, Salta, remataré con BASE de \$ 250.000.— m/n., la finca denominada "La Viña", ubicada en el Departamento de San Carlos, esta Provincia, con extensión de 30 kilómetros de Este a Oeste por 10 kilómetros de Norte a Sud, o lo que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al Norte, propiedad

de la Sucesión Cruz; Al Sud, Suc. de Agarito Escalante; al Este con propiedad de Amadeo Ibarra y Suc. Sajama y al Oeste finca "Pucará" de los herederos de don Félix Saravia y Suc. Escalante y Noroeste propiedad de Abraham Daher. También se rematará y en solo block con la anterior los derechos y acciones que le corresponden al demandado sobre una fracción de terreno, con extensión que resulte tener dentro de los siguientes límites: Norte, Este y Oeste, con finca "La Viña" y al Sud con el Río de La Viña, según Título registrado a folios 287 y 288 asientos 2 y 3 del libro 1 de R. I. San Carlos.— Catastros Nos. 656, 708, 710 y 711. Valores fiscales \$ 6.000.—; \$ 144.000.—; \$ 145.000.— y \$ 29.000, respectivamente.— En el acto del remate el 20 o/o, saldo una vez aprobada la subasta.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia. 1ª Nominación C. y C., en juicio: "Ejecución Hipotecaria— Antonio Radich y Otros vs. Francisco José Oyarzú y/o "La Viña" S. R. L., Expte. Nº 41.899/62".— Comisión comprador.— Edictos por 30 días en Boletín Oficial; 25 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente.

JOSE ALBERTO CORNEJO

e) 2/8 al 18-9-62.

Nº 11808 — Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS — JUDICIAL — Inmueble en C. Quijano

El 25 de setiembre de 1962, a horas 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré con BASE de \$ 210.600.— m/n., importe equivalente al capital adeudado y presupuestado para accesorios legales, los inmuebles ubicados en el pueblo de Campo Quijano, Dpto. de Rosario de Lerma y que s/plano archivado bajo Nº 92, se los designa como lotes 7 y 8 de la manzana 4, correspondiéndole en propiedad al Sr. Nicolás Taibo por título reg. a Flío. 223, As. 1 del Libro 17 de R. de Lerma. Catastros Nos. 1.477 y 1.478, Maíz. 3, Parc. 1 y 2. En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y por 10 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C., 2ª Nom. en juicio: "López Isasi, Fanny Linares de y López Isasi, Felipe vs. Nicolás Taibo — Ejecución Hipotecaria".

e) 2-8 al 18-9-62.

### CITACIONES A JUICIO

Nº 11991 — Edicto Citatorio: El doctor Ernesto Samán, Juez de 1a. Instancia 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber a los Señores Juan Carlos Benigno Bertagnolio, Soc. Col. Com. Arias y Cia.; Joaquín A. Obrador, Manuel Olivero, Angela Sajia de González Soto, I. Gareca y Cia. y Carlos A. Infante, que en los autos "Ejecutivo: Mazzoccone y De Tommaso S. R. L. c/ Manuel Flores y Otros", que tramitan por ante el Juzgado a su cargo bajo Expte. Nº 42.270/62, se ha ordenado el remate de los bienes embargados en autos que lo son los siguientes todos de propiedad de los demandados: a) Catastro Nº 503; Título registrado al folio 146, asiento 13 del libro 19 R. I. de Orán; b) Catastro Nº 1896; Título registrado al folio 263/4, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán. c) Catastro Nº 503; Título registrado al folio 269, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; d) Catastro 469; Título registrado al folio 275 y 281, asientos 1 y 1 del libro 22 R. de I. de Orán; e) Catastro 472; Título registrado al folio 287,

asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; f) Catastro Nº 470; Título registrado al folio 293, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán; y g) Catastro Nº 471; Título registrado al folio 299, asiento 1 del libro 22 R. de I. de Orán, remate que deberá realizarse el día 17 de Diciembre de 1962, en el escritorio del Martillero don José Alberto Cornejo, calle Deán Funes Nº 169, de esta ciudad, a horas 18, para que ejerciten su derecho si quisieran, y bajo apércibimiento de tener por cancelado el gravamen si no comparecieren dentro de cuarenta días hábiles. (Art. 481, C. Proc.).— Dr. Humberto Fernández.

Salta, Agosto 14 de 1962.

Humberto Fernández

Secretario del Juz. de 1ª Nom. Civ.

e) 22/8 al 19/10/62.

### CONVOCATORIA ACREEDORES:

Nº 12178 — EDICTOS: El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, hace saber que con fecha 27 de Agosto del año en curso, se ha declarado abierto el juicio de Convocatoria de Acreedores del señor Domingo Varra, habiéndose fijado la audiencia del día 24 de Setiembre próximo a horas 11, para que tenga lugar el sorteo del Síndico.— Fijase el plazo de cuarenta y cinco días para que los acreedores presenten al Síndico los títulos justificativos de sus créditos y se señala el día 23 de Noviembre próximo a horas 9, para que tenga lugar la Junta de Verificación y Graduación de créditos, la que se llevará a cabo con los que concurran a ella cual fuere su número.— Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente.— Secretaría, Agosto 30 de 1962.

Dr. MOGRO MORENO, Secretario.

e) 11 al 19/9/62.

### SECCION COMERCIAL

#### EMISION DE ACCIONES

Nº 12179 — EMISION DE ACCIONES — "ALIAS LOPEZ, MOYA Y COMPANIA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA"

Se notifica a los interesados que el Directorio a "Alias López, Moya y Cia. S. A. C. I. F. I. A.", en uso de las facultades contenidas en el Art. 6º del Estatuto Social, ha Resuelto:

a) Emitir la segunda serie de acciones por la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional representada esta serie por cien mil acciones ordinarias de la Clase "B", al portador, con derecho a dos votos por cada acción en las Asambleas Generales, excepto, para la elección anual del Síndico Titular y del Síndico Suplente en que tendrán un solo voto. Estas acciones llevarán los números correlativos del doscientos mil uno al trescientos mil y se abonarán por los suscriptores al contado en el acto de las respectivas suscripciones;

b) Emitir la tercera serie de acciones por la suma de Veinte Millones de Pesos Moneda Nacional representada esta serie por doscientas mil acciones ordinarias de la Clase "C", al portador, con derecho a un voto por cada acción. Estas acciones llevarán los números correlativos del trescientos mil uno al quinientos mil y se deberán abonar íntegramente por los suscriptores en el acto de las respectivas suscripciones.

Los accionistas ordinarios anteriores tendrán preferencia en la suscripción de las acciones emitidas, pudiendo hacer valer este derecho dentro del plazo de quince días contados a partir de la última publicación, que por tres días se efectúa en el Boletín Oficial de la Provincia de Salta.

BALCARCE 200 — Teléfonos 3050, 3542, 2199  
SALTA

e) 11 y 12/9/62.

**CESION DE CUOTAS SOCIALES**

**Nº 12167 — CESION DE CUOTAS SOCIALES**

A los fines legales consiguientes se hace saber que el Señor ROBERTO EDUARDO PÉREZ, tramita la venta de sus setecientas cincuenta acciones y cuotas capital en la Sociedad "E.C.O.C.H.I. — Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en ésta ciudad calle Santiago del Estero Nº 763, a favor de los otros dos socios Señores Ingeniero: Carlos Alberto Alsina Garrido y Señor Celeste Dal Borgo — Oposiciones: en ésta Escribanía calle Deán Funes Nº 109 Piso 1º) Dpto. 3.— Ricardo E. Usandivaras.— Escribano.

e) 10 al 18/9/62.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

**Nº 12165 — EDICTO:**

Disolución de Sociedad

A los efectos que hubiere lugar, se hace saber la disolución y liquidación total, con efecto al 16 de Febrero de 1962 de la Sociedad Comercial Colectiva que giraba bajo la razón "JUAN CARAM y HERMANOS", con domicilio real en la localidad de El Galpón, Departamento de Metán, Provincia de Salta. Domicilio para oposiciones calle Zuviria Nº 612 de esta ciudad.

SALTA, Setiembre 3 de 1962

e) 10 al 18/9/62

**SECCION AVISOS**

**ASAMBLEAS**

**Nº 12191 — Asociación de Jubilados y Pensionados de la Provincia.**

Secretaría: Mitre 383 — Salta

SALTA, Setiembre 10 de 1962.

Señor Consocio:

La Comisión Directiva de la "Asociación de Jubilados y Pensionistas de la Provincia" en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 31º y 33º de los Estatutos, tiene el agrado de citar a Ud. a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 29 del actual a horas 16,30 en el salón de actos del "Círculo de Obreros de San José", calle Urquiza Nº 457 de esta ciudad para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del acta anterior
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Órgano de Fiscalización.
- 3º) Elección de miembros para la renovación parcial de la Comisión Directiva y del Órgano de Fiscalización, dispuesto por el Art. 17º de los Estatutos y que por terminación de mandato corresponde a los siguientes cargos:

Presidente  
Secretario  
Tesorero

3 Vocales Titulares

3 Vocales Suplentes.

Órgano de Fiscalización: 2 Titulares; 2 Suplentes.

El artículo 24º establece que la elección para renovación de la Comisión Directiva se efectuará por listas, completas oficializadas y visadas por Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales.

Las listas de candidatos deberán ser presentadas a esta Asociación, en su sede: Mitre 383 hasta el día 22 del actual para la visación correspondiente.

Rogamos al señor consocio su puntual asistencia y nos complace presentar nuestro más atento saludo.

HUMBERTO BOTELLI — Presidente

MARIA NUÑEZ DE CABRERA — Secret.

NOTA La Asamblea sesionará con la mitad del número de afiliados más uno. Si transcurrida una hora, no hubiese el número reglamentario se iniciará la sesión con el número de asistentes.

e) 12/9/62

**Nº 12184 — Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de "NORTE ARGENTINO SOCIEDAD ANONIMA".**

Segunda Citación

De conformidad a lo dispuesto por el artículo 18 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual que tendrá lugar el día tres de Octubre de mil novecientos sesenta y dos a horas 19, en el local Social de Calle Caseros Nº 759 de esta Ciudad, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Lectura y Consideración del Acta anterior.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del señor Síndico correspondiente al Ejercicio terminado el día 30 de Junio de mil novecientos sesenta y dos.
- 3º) Elección de nuevo Directorio por vencimiento de mandato, un Síndico titular y suplente.
- 4º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de la Asamblea.

**EL DIRECTORIO**

e) 12 al 20/9/62

**Nº 12176 — ALTOS HORNOS GUEMES S.A.I.C., cita a Asamblea General Ordinaria a los accionistas para el día veintinueve de Septiembre de mil novecientos sesenta y dos, a las 15 horas, en sus oficinas de Avda. Belgrano 962, para tratar el siguiente:**

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, que corresponde al segundo ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1961.
- 2º) Ampliación del Directorio y elección de Síndicos.
- 3º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los accionistas que deberán cumplir con los requisitos estipulados en el Artículo 23 de los Estatutos Sociales.

**EL DIRECTORIO**

e) 11 al 26/9/62

**Nº 12163 — CLUB ATLETICO LIBERTAD CONVOCATORIA**

Convócase a los señores asociados para la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día 16 de Setiembre de 1962 en nuestro local Social sito en calle Deán Funes Nº 531 a horas 10 y 30 (diez y treinta),

de acuerdo al Art. 36 de los Estatutos, para tratar la siguiente:

**ORDEN DEL DIA:**

- 1º) Informe sobre canje SEDE SOCIAL y su realización.

Por ser único punto y de vital importancia para el Club, se ruega puntual asistencia.

Art. 38) El quorum de la Asamblea será la mitad más uno de los Asociados con derecho a voto.

Transcurrida una hora después de la fijada en la citación sin tener quorum, la Asamblea sesionará con el número de Socios presentes.

OSCAR HEGAB — Presidente

BERNARDINO C. GUZMAN — Secretario

e) 10 u 12/9/62

**Nº 12118 — DE BAIROS MOURA Y CIA. S.A.C.I.F.I.**

**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

De acuerdo a lo establecido en el Art. 36 de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 20 de setiembre de 1962, a horas 17, en el local de la Sociedad, calle Caseros 1360, para tratar lo siguiente:

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y consideración de 1ª Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, correspondiente al Tercer Ejercicio, cerrado al 30 de Abril de 1962.
- 2º) Elección de los siguientes miembros para formar el Directorio, por el término de tres años:
  - Un Presidente
  - Un Vice Presidente
  - Tres Directores Titulares
  - Dos Directores Suplentes
- 3º) Un Síndico Titular y un Síndico Suplente, por un año.
- 4º) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, suscriban el acta de la Asamblea.

Salta, 29 de Agosto de 1962.

Carlos A. de Bairos Moura

Presidente

Armando Fernández

Secretario

e) 3 al 17-9-62

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

**LA DIRECCION**